

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"</p>	<p>PLAN DE ACCION 2019</p>	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL - 2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 32



SEGUIMIENTO I

"PLAN DE ACCION"

En cumplimiento a la Ley 1474 del 2011. Artículo 74.

Corte junio 2019

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "POR LA DIGNIDAD DE TUS ERECHOS"</p>	SEGUIMIENTO PLAN ACCION 2019 I SEMESTRE	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL - 2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 32

INTRODUCCION

Las Personerías Municipales y distritales son las entidades encargadas de ejercer el control administrativo en el municipio y cuentan con autonomía presupuestal y administrativa.

Como tales, ejercerán las funciones de Ministerio Público que les confiere la Constitución Política y la Ley, así como las que le delegue la Procuraduría General de la Nación.

La Personería de Dosquebradas como institución que en el ámbito local tiene la capacidad de ejercer, en nombre de la comunidad, dichos controles, interviniendo con mayor eficacia como autentico defensor del pueblo o veedor ciudadano, como defensor de los derechos humanos y como Agente del Ministerio Público y como Ente de control es la encargada de velar por el cumplimiento de la Constitución, la Ley, Los Acuerdos y demás normas, ejerciendo control administrativo en el municipio, con funciones de Ministerio Público, asesorando a la comunidad Dosquebradense en los conflictos que día a día se le presentan, brindándoles apoyo en el momento que se requieran y vigilando la conducta de los servidores públicos del orden municipal a través de la adecuada aplicación de la Ley.

El Plan de Desarrollo 2016-2020 tiene el reto de establecer los elementos de continuidad que requiere una acción sostenida y persiste en el tiempo para lograr la transformación de una comunidad en el marco del desarrollo humano integral y definir los criterios que permitan saltos cualitativos que se le agreguen valor al proceso de desarrollo en este periodo.

El plan de acción que nos comprometemos a ejecutar en el periodo del 2018, busca encausar la acción de la Personería Municipal de Dosquebradas en ser la voz que dignifiquen los derechos de los ciudadanos, bajo la premisa **"POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"**

El plan de acción de la Personería Municipal de Dosquebradas fue aprobado mediante Resolución 012-2019. **"POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCION DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS 2019"**

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"</p>	SEGUIMIENTO PLAN ACCION 2019 I SEMESTRE	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL - 2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 32

LINEA ESTRATEGICA.

MISION

Como una institución perteneciente al Ministerio Público, la Personería Municipal de Dosquebradas está encargada de la Promoción y Defensa del orden jurídico, del patrimonio público, del interés ciudadano, de las Garantías Fundamentales y Derechos Humanos en general.

En tal sentido atiende y apoya en forma permanente y personalizada los requerimientos de la comunidad con compromiso social que da oportunidad, transparencia y efectividad en procura del bienestar de la sociedad Dosquebradense "POR LA DIGNIDAD DE SUS DERECHOS"

VISION

La Personería Municipal de Dosquebradas, será reconocida no solo a nivel regional sino nacional, como una Entidad del Ministerio Público que presta sus servicios con excelente Calidad, formadora de ciudadanos comprometidos con el desarrollo social del municipio y con la sana y pacífica convivencia, constructora de ambientes de bienestar social, mediante la efectiva Defensa de los Derechos Fundamentales, el Patrimonio Público y el Orden Jurídico.

POLITICA DE CALIDAD

Daremos un manejo transparente, pulcro y adecuado a los recursos públicos con los que contamos para el ejercicio de nuestras funciones y procuraremos siempre el mejoramiento continuo de nuestras actuaciones las que estarán signadas siempre por los principios de eficiencia y eficacia.

Los funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas se comprometen a prestar sus servicios con transparencia y oportunidad

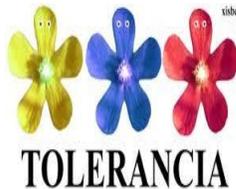
ESTRATEGIAS.

Es así como los funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas, con miras a obtener una adecuada prestación del servicio, nos trazaremos como estrategias para lograr los objetivos establecidos que cada una de nuestras actuaciones sea realizada con:



En reconocimiento a que todos los seres humanos somos diferentes y en virtud del hecho que cada persona tiene y presenta diferentes clases de problemas, dificultades y expectativas, comprenderemos y aceptaremos a cada quien como es y le daremos una adecuada atención sin importarnos en qué situación se encuentre, a que raza o credo pertenezca y mucho menos tendremos en cuenta su filiación política.

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"</p>	SEGUIMIENTO PLAN ACCION 2019 I SEMESTRE	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL - 2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 32



Todo funcionario debe entender y aceptar que todas las personas no piensan igual y por ello las diferencias existen; esta es la razón que nos lleva a *pregonar en nuestras actuaciones la tolerancia hacia los demás, que implica tomarse el tiempo, primero para escuchar al ciudadano y segundo para explicarle lo que no comprenda.*



Los funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas estarán motivados para entregar lo mejor de cada cual con el único propósito de enaltecer la labor que se nos ha encomendado realizar



Contar con ciudadanos inquietos, decididos a colaborar con nosotros debe llenarnos de orgullo por la confianza que nos depositan y a la vez debe servirnos de punto de apoyo para poder lograr nuestras metas y objetivos.



IMPARCIALIDAD.

Todas y cada una de las actuaciones que se adelanten por los funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas debe consultar el derecho a la igualdad; tratar igual a lo igual y desigual a lo desigual, sin posiciones tendenciosas.

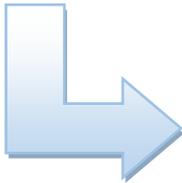


El derecho que cada ciudadano tiene a su privacidad, implica que el funcionario público que conozca de su caso deba actuar con suma cautela respecto de la información que le es suministrada, procurando siempre afectar esa intimidad del usuario en lo más mínimo.

Uno de los objetivos primordiales de la Personería Municipal de Dosquebradas consiste en lograr obtener el reconocimiento de la comunidad Dosquebradense como una entidad que en forma eficiente y eficaz presta sus servicios.

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"</p>	SEGUIMIENTO PLAN ACCION 2019 I SEMESTRE	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL - 2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 32

METAS



- 1. CELERIDAD EN LOS PROCESOS**
- 2. SERVICIO ATENTO Y OPORTUNO A LA COMUNIDAD**
- 3. INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE SUS DERECHOS Y LA FORMA DE HACERLOS EFECTIVOS**
- 4. ACCIONES POPULARES**
- 5. VEEDURÍAS CIUDADANAS**

OBJETIVOS

CON LA COMUNIDAD

1. Reconocer la diversidad, la cultura, los conocimientos y tradiciones populares, así como de las formas de participación ciudadana.
2. Apoyar las organizaciones comunitarias, sus voceros y ciudadanos.
3. Diligencia y comprensión a los usuarios
4. Primacía del bien público sobre los intereses particulares.
5. Fomentar la tolerancia como elemento esencial para la convivencia.
6. Proteger en todas sus dimensiones los Derechos Humanos de la comunidad Dosquebradense.

CON EL GOBIERNO E INSTITUCIONES

1. Consevar y propender por una independencia funcional
2. Imparcialidad y buena fe en todas las actuaciones
3. Cooperar en el logro de los fines esenciales del Estado
4. Oportunidad y confiabilidad en la rendición de conceptos e informes
5. Generar confianza en la Instituciones Públicas
6. Fomentar y buscar los mecanismos necesarios para crear conciencia en la administración en combatir la corrupción.

CON LOS SERVIDORES PUBLICOS

1. Fomentar el desarrollo de sus valores y aptitudes
2. Respeto por su integridad
3. Reconocer sus méritos personales y profesionales.
4. Orientar sobre la eficiencia, eficacia y competitividad

CON LA FAMILIA

1. Promocionar en el núcleo familiar, sus valores y derechos
2. Fomentar su bienestar y elevación de su calidad de vida
3. Sensibilizar sobre el buen y correcto comportamiento en Sociedad.

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "POR LA DIGNIDAD DE TUS ERECHOS"</p>	SEGUIMIENTO PLAN ACCION 2019 I SEMESTRE	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL - 2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 32

OBJETIVOS ESPECIFICOS

EL PERSONERO MUNICIPAL COMO VEEDOR DEL TESORO. Vigilar la distribución de los recursos provenientes de las transferencias de los ingresos corrientes de la nación, el municipio y la puntual y exacta recaudación e inversión de las rentas municipales

- Velar por el cumplimiento de los principios rectores de la contratación administrativa establecidos en la Ley, tales como: transparencia, economía, responsabilidad, ecuación contractual y selección objetiva.
- Realizar visitas, inspecciones y actuaciones que estime oportunas en todas las dependencias de la administración municipal para el cabal cumplimiento de sus atribuciones en materia de tesoro público municipal.
- Exigir los informes sobre su gestión a los servidores públicos municipales y a cualquier persona pública o privada que administre fondos o bienes del respectivo municipio.

LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO Y EL PERSONERO. Toda persona puede acudir ante la autoridad judicial definida en esta Ley para hacer efectivo el cumplimiento de normas aplicables con fuerza material de Ley o actos administrativos.

- Ejercerá la acción de cumplimiento frente a normas como fuerza material de Ley o actos administrativos.

EL PERSONERO Y LA VIA GUBERNATIVA. Ejercerá vigilancia sobre la conducta oficial de los servidores públicos del orden Municipal y la gestión de los apoderados de las Entidades Públicas Locales en los procesos que estas sean aparte.

EL PERSONERO COMO DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS. El personero es el garante, del orden jurídico vigente

1. Recibir las quejas y reclamos que cualquier individuo o institución le hagan llegar, referentes a la violación por parte de los funcionarios del Estado, o por agentes ajenos al Gobierno, de los derechos civiles y de las garantías sociales.
2. Solicitar las informaciones que al respecto considere necesarias, para lo cual tendrá acceso a las dependencias de carácter nacional, departamental y municipal de su jurisdicción. Todas las autoridades que realicen capturas o retenciones, allanamientos o actos que limiten la libertad de los ciudadanos, deberán notificar tales acciones, su motivo y el lugar de su realización al personero municipal de la respectiva jurisdicción en un término no superior a las 24 horas siguientes a la realización de dichos eventos,

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "POR LA DIGNIDAD DE TUS ERECHOS"</p>	SEGUIMIENTO PLAN ACCION 2019 I SEMESTRE	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL - 2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 32

son pena de incurrir en causal de mala conducta que será sancionada con la destitución del empleado.

3. Solicitar a los funcionarios de la Rama Jurisdiccional los informes que consideren necesarios sobre los hechos investigados que se relacionen con la violación de los derechos humanos y que hubieren sido cometidos en el respectivo municipio, sin que para tales efectos exista reserva del sumario, previo el cumplimiento de las formalidades previstas en el Código de Procedimiento Penal.
4. Promover la acción jurisdiccional en los casos que exista fundamento para ello. En este sentido el personero cuenta con el apoyo de la Defensoría del Pueblo y de los defensores públicos.
5. Informar a las autoridades competentes los hechos que a su juicio impliquen situaciones irregulares, a fin que sean corregidas o sancionadas por la administración.

EL PERSONERO EN LA VIGILANCIA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS. Cumplir con la labor de defender al usuario y velar por el mejoramiento de los servicios públicos.

EL PERSONERO Y EL REGIMEN CARCELARIO. Atendiendo lo establecido en la LEY 65/93 Artículo 118 y 169. En cada establecimiento de reclusión funcionará un consejo de disciplina, el reglamento general determinará su composición y funcionamiento, de él hará parte el personero municipal o su delegado.

EL PERSONERO Y EL DERECHO DE PETICION. Constitución Política Artículo 23. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades competentes por motivos de interés general o particular y obtener pronta solución.

- Velar por el ejercicio y la efectividad del Derecho de Petición, precisando que cada entidad o despacho donde se eleve este derecho su respuesta sea dada en forma eficaz, eficiente y oportuna.

EL PERSONERO Y EL DESPLAZADO. Del desplazado y responsabilidad del estado. Ley 387 de 1997. Artículos 1, 27 y 32. Atenderá oportunamente a aquellas personas que, por causa del conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público, hacen que abandonen su habita.

EL PERSONERO, LOS BIENES DE USO PÚBLICO Y PATRIMONIO PÚBLICO. Decreto No 1333 de 1986. Numeral 7. Ley 136 de 1994. Artículo 178. Numeral 2,5 y 13. Son atribuciones del personero municipal.

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "POR LA DIGNIDAD DE TUS ERECHOS"</p>	SEGUIMIENTO PLAN ACCION 2019 I SEMESTRE	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL - 2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 32

1. Demandará a las autoridades competentes las medidas de policía necesarias para impedir la perturbación y ocupación de los bienes fiscales y de uso público.
2. Defenderá los intereses de la sociedad el patrimonio público, interponiendo las acciones judiciales y administrativas pertinentes
3. Intervendrá en los procesos y ante las autoridades judiciales o administrativas cuando sea necesario en defensa del patrimonio público.

OTRAS

- Vigilará que al menor (Ley 124 de 1994. Artículo 1, 2 y 4). no sean vulnerados los derechos, como maltrato físico, psicológico y abuso sexual.
- Intervendrá en cualquier actuación que se encuentren involucrados los derechos del menor, la familia y el adulto mayor.
- Instaurará la acción de tutela como mecanismo constitucional, para velar por los derechos fundamentales cuando estos resulten ser vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública.
- Realizará programas para el conocimiento, promoción y protección de los valores democráticos constitucionales, institucionales, cívicos y especialmente el de la solidaridad social de acuerdo con los derechos fundamentales, los económicos, los sociales y culturales y los colectivos y del medio ambiente.

PROYECTOS PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA PERSONERIA
Gestión con Eficiencia, Eficacia y efectividad Institucional
POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL
POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS. OBJETIVO. Generar espacios de inclusión ciudadana para la construcción de política pública en Derechos Humanos. Formular y hacer seguimiento a las recomendaciones que presenten en los escenarios de interrelación institucional y comunitaria. Generar espacios de inclusión ciudadana para la construcción de política pública en Derechos Humanos.
ACTA POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LAS LISTAS DEFINITIVAS PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE MESAS DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Teniendo en cuenta el proceso de elección de mesas de víctimas del municipio de Dosquebradas y que el día 16 de mayo de los corrientes, se llevó a cabo reunión con los integrantes de las listas inscritas para tal fin, en dicha reunión se levantó acta donde se indicaban las condiciones actuales de cada uno de los inscritos, por tal motivo y luego de las verificaciones realizadas y los plazos otorgados para las respectivas subsanaciones, se procede a comunicar las listas definitivas debidamente habilitadas para participar en la elección de mesa de víctimas.

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"</p>	<h2>SEGUIMIENTO PLAN ACCION 2019 I SEMESTRE</h2>	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL - 2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 32

El día 11 de marzo se participó en el comité de justicia transicional donde se trataron los siguientes temas

- PAPSIVI
- CARACTERIZACIÓN DE VÍCTIMAS
- AYUDA HUMANITARIA A LAS VÍCTIMAS
- PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS
- PLAN DE ACCIÓN A LAS VÍCTIMAS
- CONCEPTOS DE SEGURIDAD

PERSONERÍA RINDIÓ INFORME

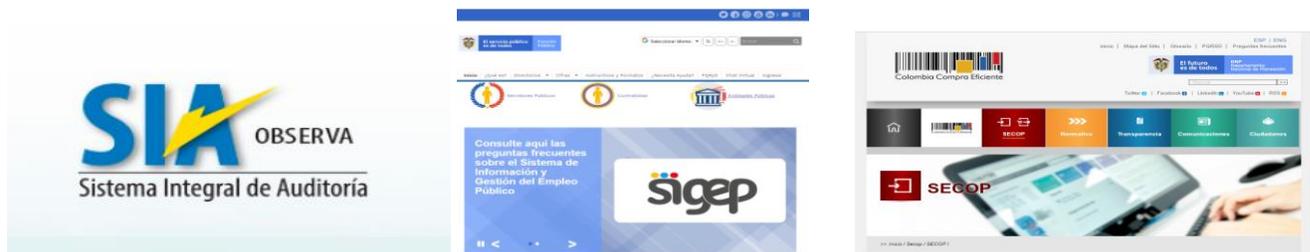
La Personería Municipal de Dosquebradas, presentó hoy ante la plenaria del Concejo Municipal de Dosquebradas, el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2018; la presentación estuvo en cabeza del doctor Mauricio Garcés Obando Personero Encargado y la doctora Gilma Manrique Noreña de Control Interno.

Se atendieron recomendaciones e inquietudes de algunos cabildantes en diversos temas, las cuales fueron tomadas como peticiones verbales a fin de darles pronta respuesta a las mismas, manifestó el Personero (e).



COMUNICACIÓN Y MANEJO DE MEDIOS

Manejo de las diferentes plataformas con el objeto de dar cumplimiento a las publicaciones que los diferentes entes solicitan y ley de transparencia



Inicio Nosotros Normatividad Presupuesto Políticas, Planes, Proyectos Trámites y Servicios Contratación Servicio Información Control y Rendición de Cuentas Infantil Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo Mesa de Víctimas Correo

C CONCILIACIÓN Y DAÑO ANTIJURÍDICO TRANSPARENCIA - ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Está aquí Inicio Personería interviene obra en el Cruce



Ten en cuenta nuestros #horarios de #atención

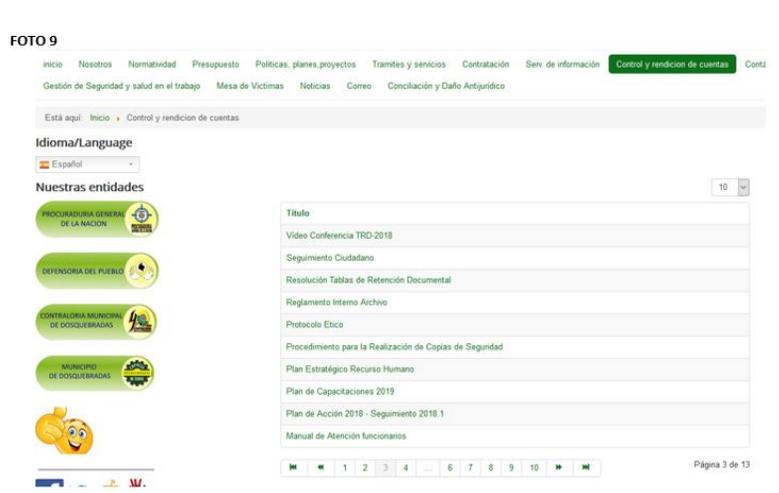
#Dosquebradas
#PersoneriaDosquebradas
#PorLaDignidadDeTusDerechos



5 likes, 7 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

552 personas alcanzadas > [Promocionar publicación](#)



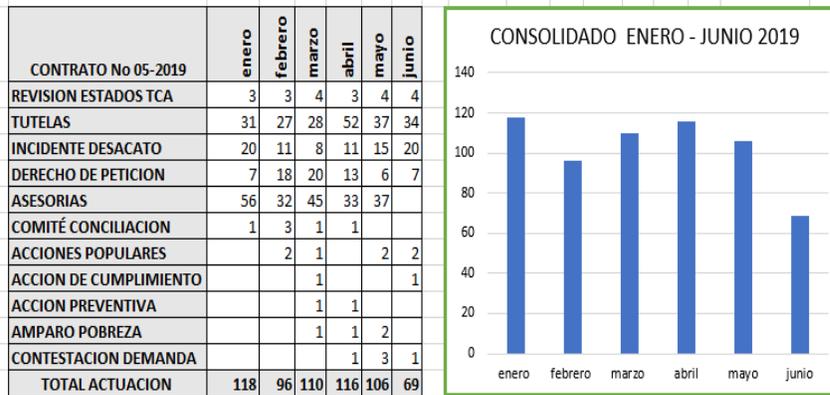
**PERSONERÍA PROACTIVA Y PREVENTIVA
CONFORMACIÓN VEEDURIA CIUDADANA.**

MADRES UNIDAS PARA LA INCLUSION INTEGRAL DE NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES DE DOSQUEBRADAS vemos que se hace necesario la creación de una veeduría ciudadanía para ejercer vigilancia sobre las políticas, los planes, los programas, los proyectos y las acciones de atención de los niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales del municipio de Dosquebradas y sus familias.

FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

VIGILANCIA E INTERVENCIÓN ESPECIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

La personería municipal de Dosquebradas, por medio de los diferentes contratistas ayuda y ofrece asesoría permanente y personalizadas a los usuarios que llegan a nuestras instalaciones en los diferentes temas:



FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS, LA DEFENSA DE LOS DERECHOS

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CON UNPROFESIONAL IDONEO EN LO REFERENTE AL NO CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS O LA VIOLACION DE LOS DERECHOS EN LOS DIFERENTES ESTAMENTOS CONFORMANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

CONTRATO No 04-2019	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	EDUCACION EDUCATIVA			
ASESORIA	20	13	15	17	15	23	NUEVA REPUBLICA	3	LA SALLE	2
CAPACITACION	1			1	1	2	HOGAR NAZARETH	5	LA CASA DEL SABER	3
CAMPAÑA DONACION SANGRE	6						FABIO VASQUEZ	6	SANTA JUANA	4
REVISION MANUAL DE CONVIVENCIA	1	1		1	2	1	LOS ANDES	6	NUESTRA SEÑORA DE	2
ADMISION JORNADA NOCTURNA		1					MANUEL ELKIN PATARROYO	2	JUAN MANUEL GONZALEZ	3
TUTELA	1	1		1	1	1	CRISTO REY	3	BERNARDO LOPEZ PEREZ	5
CUPO	3	1		3	2	3	NUEVA GRANADA	3	BOSQUES DE LA ACUARELA	4
ACCION PREVENTIVA JORNADA UNICA		1					PABLO SEXTO	4	CARTAGENA	3
ELECCION PERSONEROS			1				SANTA SOFIA	3	GUADALUPE	3
POSESION PERSONERO E			1				DIOCESANO	4	AGUSTIN NIETO CABALLERO	3
TOTAL COMUNIDAD ATENDIDA	39	35	20	25	22	30	CONSTRUYENDO MI MUNDO	2	LICEO PANAMERICANO	2
TOTAL	71	53	37	48	43	60	TOTAL	41	TOTAL	34
TOTAL ACTUACIONES										286



DEFENSORES DEL DERECHOS



COLEGIOS SEGUROS CON ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE DE LA PERSONERÍA

Dentro del programa "Colegios Seguros" de la Secretaría de Gobierno de Dosquebradas, la Personería Municipal viene realizando el acompañamiento respectivo, a fin de garantizar la transparencia de este; esta semana se realizó en las Instituciones educativas "Cartagena" y Enrique Millán Rubio

La Personería de Dosquebradas aprovecha estos espacios para socializar entre los personeros estudiantiles, las diferentes tareas misionales, además de poner a disposición de la comunidad educativa, nuestros programas y servicios, se hace la divulgación de los diferentes mecanismos de participación ciudadana, entre otras.

FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN, CIUDADANA Y COMUNITARIA

Exaltada la labor de los Personeros y Contralores estudiantiles



"Su presencia en este homenaje destaca la importancia que tienen nuestros jóvenes Dosquebradenses en la esfera de la democracia, en la esfera del gobierno escolar"



DE NUEVO LA PERSONERÍA DEFENDIENDO LA VIDA DE LAS PERSONAS.

A través del mecanismo de la Acción de Tutela, la Personería Municipal de Dosquebradas, logró mejorar la calidad de vida de otro joven Dosquebradense, el niño Alejandro Duque Duque, quien padece la rara Distrofia Muscular de Duchenne, que es otra de las enfermedades huérfanas que afectan los colombianos (incidencia de menos de 1 por cada 5.000 habitantes).

La tutela ordenaba a la EPS Servicio Occidental de Salud -S.O.S.- entregar una silla de ruedas motorizada a Alejandro, la cual le fue dada luego de 2 incidentes de desacato.

**Personería capacitando
nuestros futuros
ciudadanos**



Se les indicó a los alumnos la importancia de denunciar a las autoridades competentes, las violaciones o cualquier tipo de vulneración a sus Derechos y dónde pueden acudir para su protección.



La Personería Municipal de Dosquebradas, a través de la Profesional Natalia Hincapié Cardona, dictó una charla a los alumnos del Instituto Pedagógico Horizontes sobre Derechos Humanos; los principales instrumentos de derechos humanos de las Naciones Unidas; los programas, organizaciones y tratados internacionales; así como los derechos fundamentales y sus mecanismos constitucionales de protección.

PERSONERÍA PARTICIPATIVA, PROPOSITIVA Y DINÁMICA

PERSONERÍA ATENDIÓ PROBLEMÁTICA DEL BARRIO VALHER

El barrio Valher de Dosquebradas, recurrentemente sufre inundaciones en época de invierno; por lo que se organizó una visita al sector, en compañía de la Personería Municipal de Dosquebradas, representantes de la comunidad afectada y la empresa de servicios públicos **SERVICIUDAD**, en cabeza de su gerente y personal técnico de la misma; a fin de revisar la zona, atender las inquietudes de los habitantes y evaluar esta problemática.

La empresa **SERVICIUDAD** se comprometió a realizar un estudio de este tema y ofrecer un diagnóstico, en un plazo de 60 días, sobre lo que origina esta constante afectación a la comunidad



**LA PERSONERÍA ATENDIÓ EL LLAMADO DE LA
COMUNIDAD EDUCATIVA CAMILO TORRES**



Para ello se realizó una visita a las instalaciones, en compañía del señor Personero Mauricio Garcés Obando, el Personero Delegado en Derecho de Petición y Medio Ambiente, Dr. Rogelio Cuellar, el Secretario de Educación de Dosquebradas Dr. Leonardo Granada, el Rector de la Institución Educativa Lic. Álvaro Dusán y delegados de la comunidad.



La Personería Municipal de Dosquebradas atendió una queja de la comunidad educativa de la Sede Camilo Torres, referente al mal estado de las unidades sanitarias de dicha sede, además del hecho que los niños y docentes estén realizando las labores de aseo y limpieza de la Institución por la ausencia de personal dedicado a este fin.

Se hizo una revisión del estado de la batería sanitaria y se acordó que el proceso contractual para el mejoramiento de la misma, se iniciaría en 20 días, además la Secretaria de Educación se comprometió enviar, desde el 1 de marzo, una persona de Servicios generales, para atender la limpieza de la Sede Camilo Torres.

**LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN
VULNERABLE, NUESTRA PRIORIDAD**

La Personería Municipal de Dosquebradas, en compañía de la Secretaría de Desarrollo Social y Político del municipio y funcionarios del SISBEN; realizaron una visita a un hogar del barrio Campestre A, el cual es habitado por 3 adultos mayores y 2 discapacitados; a fin de garantizar el pleno cumplimiento de sus derechos.

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "POR LA DIGNIDAD DE TUS ERECHOS"</p>	SEGUIMIENTO PLAN ACCION 2019 I SEMESTRE	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL - 2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 32

PERSONERIA EN FUNCION EN DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE

- Apoyar en la difusión normativa reguladora de la preservación del ambiente (Facilitar al menos dos espacios interinstitucionales y comunitarios en el tema
- Recomendar a las instituciones públicas y privadas la implementación de acciones dirigidas a la preservación y protección del Medio ambiente.
- Adelantar acciones ante las instituciones públicas y privadas la implementación de acciones dirigidas a la prevención y protección del medio ambiente
- Realizar acompañamiento y seguimiento a los vigías ambientales. Impulsar capacitaciones y rendir informe de actividades con los respectivos soportes y sus recomendaciones

SEGUIMIENTO A LA GESTION AMBIENTAL



Personería apoyando la comunidad rural ante las emergencias presentadas por el invierno

La comunidad de la Vereda Santana Baja del municipio de Dosquebradas, también afectada por la presente ola invernal y por iniciativa del Grupo Juvenil Serranía Alto del Nudo, con acompañamiento de la Personería Municipal de Dosquebradas, presentó 3 acciones de tutela que buscan proteger el derecho a vivienda digna y protección de la vida de algunos habitantes de esta vereda que en días pasados sufrieron el desprendimiento de un talud que afecto la vía de acceso a sus viviendas y está a punto de provocar el desplome de una de ellas. Una de las tutelas ya fue fallada a favor de la comunidad y orden a la CARDER y el Municipio de Dosquebradas, que un término no mayor de 15 días, realicen las reparaciones a la mencionada vía, a fin de prevenir un mayor deterioro de esta.

Seguimos vigilando nuestras fuentes hídricas

Desde el año anterior, la Personería Municipal de Dosquebradas, en compañía de Procuraduría Ambiental y Agraria, viene monitoreando la ocupación de que se está presentando en la margen protectora de las quebradas Chisperos y Minas, las cuales surten de agua a los Lagos de La Pradera; por parte de dos proyectos constructivos que se adelanta en este sector.

Por esta razón se realizó una nueva visita de inspección, acompañados esta vez de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental, la Dirección Operativa de Control Físico y el Inspector de Policía de la jurisdicción; con el fin de verificar la evolución de las afectaciones a estas fuentes hídricas.





La Personería, en compañía de la Contraloría, DIGER, Serviciudad ESP y la Secretaría de Obras Públicas, hizo acompañamiento a la Junta de Acción Comunal de Divino Niño en la socialización de una problemática que se presenta con la quebrada Manizales, en el sector de La Nueva Independencia. La Personería y Contraloría hicieron una citación a estas entidades participantes, para que se realice una visita técnica, a fin de emitir un diagnóstico sobre la posible solución a este problema y determinar acciones a seguir

DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE



La Procuraduría Ambiental y Agraria en compañía de la Personería Municipal de Dosquebradas, vienen coordinando acciones con las autoridades competentes y la comunidad de sector, tendientes a solucionar el taponamiento de las transversales en la vía de acceso a la vereda La Argentina perteneciente al corregimiento Serranía Alto del Nudo.

**PERSONERÍA DOSQUEBRADAS DE LA MANO DEL
CAMPEÑO DOSQUEBRADENSE**



 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"</p>	SEGUIMIENTO PLAN ACCION 2019 I SEMESTRE	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL - 2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 32

PERSONERÍA DEFENSORA. DEFENDIENDO LA COMUNIDAD

ACCIONES DE TUTELA

La tutela ordenaba a la EPS Servicio Occidental de Salud -S.O.S.- entregar una silla de ruedas motorizada a Alejandro, la cual le fue dada luego de 2 incidentes de desacato.

Es un mecanismo del cual disponen todas las personas para proteger y hacer valer sus derechos fundamentales cuando sean vulnerados. Fue establecido en la Constitución de 1991. La Personería Municipal de Dosquebradas haciendo uso de este mecanismo ha conseguido eficazmente la preservación de derechos fundamentales como la vida, la vida digna, la salud, la educación, la vivienda, el mínimo vital, entre otros

La Entidad, en defensa de la Ley 48 de 1993. "Por la cual se reglamenta el servicio militar y movilización", el Decreto 2124 del 2008. "Por la cual se regula la cuota de compensación militar". Todo joven (varón) colombiano estas obligado a definir su situación militar a partir de la fecha en que cumpla su mayoría de edad, a excepción de los estudiantes de bachillerato, quienes la definirán cuando obtengan su título bachiller.

La Personería Municipal de Dosquebradas ha logrado con su intervención, a través de la interposición de acciones de tutela y derechos de petición, que a muchos jóvenes se les otorgue su libreta militar.

Corresponde a la Personería Municipal de Dosquebradas, como Ente de Control, hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de Derecho Internacional Humanitario, las Leyes, Decretos, Ordenanza y acuerdos Distritales y municipales. En relación con la vigilancia de la conducta oficial, como Ministerio Público, aplicamos con todo el rigor la Ley 734/2002, que consagra el Código Disciplinario Único.

CONSOLIDADO								
ENTIDAD		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
SALUD	MEDIMAS	32	34	34	31	70	93	294
	SOS	20	12	15	7	22	20	96
	ASMETSALUD	6	14	10	5	11	10	56
	COOMEVA	7	2	7	4	12	5	37
	SURA	2	1	1	0	1	1	6
	SALUD TOTAL	3	7	3	7	6	13	39
	SANIDAD POLICIA	1	0	2	1	2	2	8
	SANITAS	1	0	1	0	2	0	4
	SECRETARIA DE SALUD	1	1	1	2	1	0	6
	SEC. SALUD DEPARTAM	0	2	1	2	1	2	8
	NUEVA EPS	0	2	4	2	1	1	10
	COSMITET	0	1	1	0	0	0	2
	HOSP. STA MONICA	0	0	1	0	2	0	2
	SISBEN	0	0	1	4	1	1	7
SAVIA SALUD	0	0	0	0	0	0	0	

	UROGIN EPS	0	0	0	1	0	0	1
	CLINICA LOS ROSALES	0	0	0	0	1	0	1
	CRUZ BLANCA	0	0	0	0	1	0	1
	CAJACOPI ATLANTICO	0	0	0	0	1	0	1
	FASECOL	0	0	0	0	1	0	1
	COOSALUD	0	0	0	0	0	1	1
	TOTAL	73	76	82	66	136	149	581

TOTAL, TUTELAS 581

TUTELAS (OTRAS AREAS)								
ENTIDAD		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
MINIMO VITAL	SOS	2	1	0	1	1	1	6
	MEDIMAS	1	3	3	2	1	1	11
	SALUD TOTAL	0	1	1	0	3	0	5
	SURA	1	0	0	0	0	0	1
	SANITAS	0	1	1	1	0	1	4
	MATECAÑA	1	1	1	0	0	0	3
	SERVICIUADAD-CHEC	0	0	0	0	1	0	1
	TRANSITO COROZAL	0	0	0	0	0	0	0
	RUT	0	0	0	1	0	0	1
	COOMEVA	0	0	0	0	1	0	1
	HAROLD JHONNY CARD.	0	0	0	1	0	0	1
	FIDUAGRARIO	0	0	0	0	1	0	1
	TOTAL	5	7	6	6	8	3	35
HABEAS DATA	RUNT	1	1	1	1	1	2	7
	MIN. TRANSPORTE	1	1	1	1	4	1	9
	SEC.TRANSITO	0	1	0	1	1	2	5
	CONSALUD	0	0	1	0	0	0	1
	MIN. TRANSPORTE	0	0	0	0	0	1	1
	TOTAL	2	3	3	3	6	6	23
DERECHO DE PETICION	SANIDAD EJERCITO	1	0	0	0	0	0	1
	COOPEVAL	1	0	0	0	0	0	1
	MIN. TRANSPORTE	1	0	1	0	1	0	3
	OPORTUNIDADES	1	0	0	0	0	0	1
	TEMPORAL/ ARMENIA	0	1	0	0	0	0	1
	UNIDAD DE VICTIMAS	0	1	0	0	0	0	1
	SOS	0	0	1	0	2	0	3
	COLFONDOS BOGOTA	0	0	1	0	0	0	1

		CREDIVALORES	0	0	1	0	0	0	1
		MEDIMAS	0	0	1	0	0	0	1
		MIN. DEL INTERIOR	0	0	1	0	0	0	1
		HOSP. SAN JORGE	0	0	1	0	0	0	1
		TELECOMUNICACIONES	0	0	0	1	0	0	1
		COOPEVAL	0	0	0	1	0	0	1
		SEC. GOBIERNO	0	0	0	0	0	1	1
		SEC. OBRAS P E INFRA	0	0	0	0	0	1	1
		CAPITAL SALUD	0	0	0	0	0	1	1
		MIN. VIVIENDA	0	0	0	0	0	1	1
		TOTAL	4	2	7	2	3	4	22
SEGURIDAD SOCIAL	SALUD VIDA	1	0	0	0	0	0	1	
	COMPARTA EPS	0	1	0	1	1	0	3	
	HOSP. SANTA MONICA	0	0	4	1	1	4	10	
	SAVIA SALUD	0	0	1	0	0	0	1	
	ECOOPSOS	0	0	1	0	0	1	2	
	ADRESS	0	0	0	1	0	0	1	
	CAJACOPI	0	0	0	0	1	0	1	
	SANTIAGO OLIVERO	0	0	0	0	1	0	1	
	HEALTH	0	0	0	0	0	1	1	
TOTAL	1	1	6	3	4	6	21		
ESTABILIDAD LABORAL	ALEXANDRA ESCUDERO	1	0	0	0	0	0	1	
	PLOMEROS HHSAS	1	0	0	0	0	0	1	
	MATECAÑA	1	0	0	0	0	0	1	
	EMP. VIGILANCIA GLOB	0	0	0	1	0	0	1	
	MANAGEMENT	0	0	0	1	0	0	1	
	MIN. DEL TRABAJO	0	0	0	0	0	1	1	
	SEC. TRANSITO	0	0	0	0	0	2	2	
	TOTAL	3	0	0	2	0	3	8	
VIVIENDA	ALCALDIA D/DAS	1	0	0	0	0	0	1	
	DIGER	0	0	0	0	0	3	3	
	TOTAL	1	0	0	0	0	3	4	
EDUCACION	SEC. DE EDUCACION	1	1	0	0	1	1	4	
	TOTAL	1	1	0	0	1	1	4	
AMBIENTE SANO	SEC. DE GOBIERNO	1	0	0	0	0	1	2	
	TOTAL	1	0	0	0	0	1	2	
DERECHO VULNERADO	FORMESAN	1	0	0	0	0	0	1	
	ALCALDIA MARSELLA	1	0	0	0	0	0	1	
	TOTAL	2	0	0	0	0	0	2	

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"</p>	SEGUIMIENTO PLAN ACCION 2019 I SEMESTRE					CODIGO	FT-GDOF-001
						FECHA	ABRIL - 2009
						VERSION	01
						PAGINAS	01 DE 32

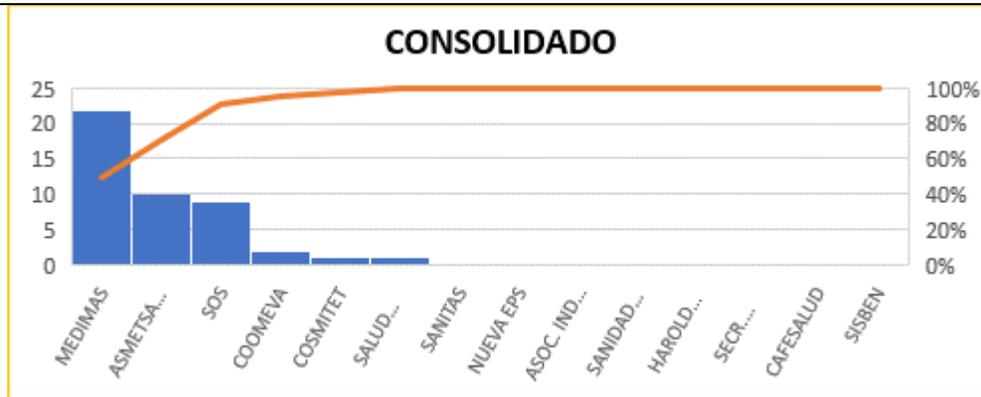
DEBIDO PROCESO	INSP. SEGUNDA DE POLICIA	0	0	0	0	1	1	2
	BATALLON AYACUCHO	0	0	0	0	1	1	2
	TOTAL	0	0	0	0	2	2	4
NACIONALIDAD	REGISTRADURIA PEREIRA	0	0	0	0	1	0	1
	TOTAL	0	0	0	0	1	0	1

ACCIÓN DE TUTELA, en contra del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Fondo de Adaptación (Programa Nacional de Reubicación) con el fin de proteger el derecho fundamental a la **VIVIENDA DIGNA** de dicha acción constitucional se obtuvo fallo a favor del señor Mena.

ACCIÓN DE TUTELA, como mecanismo Transitorio de protección de los derechos fundamentales de mi representada en contra del **MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**, con el fin que se despachen favorablemente las pretensiones derecho fundamental **A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA DIGNIDAD HUMANA Y EL DERECHO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. INTEGRIDAD PERSONAL, Y PROTECCIÓN ESPECIAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.** de dicha acción constitucional se obtuvo fallo a favor del señor Mena.

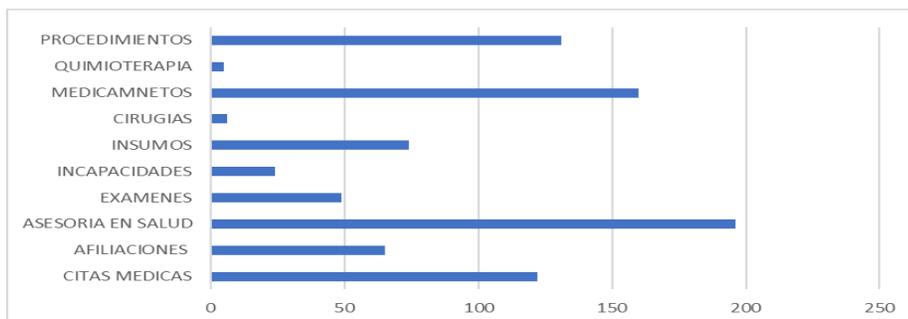
DESACATOS.

CONSOLIDADO DESACATOS									
	ENTIDAD	ENERO	FEBRE	RO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
SALUD	MEDIMAS	22	22	13	15	19	44	135	
	SOS	9	6	5	9	2	3	34	
	ASMETSALUD	10	7	3	2	5	4	31	
	COOMEVA	2	1	2	1	4	5	15	
	COSMITET	1	1	1	1	1	2	7	
	SALUD TOTAL	1	0	2	0	1	0	4	
	SANITAS	0	0	0	1	1	0	2	
	NUEVA EPS	0	0	1	1	0	2	4	
	ASOC. IND DEL CAUCA	0	1	1	0	0	0	2	
	SANIDAD POLICIA	0	0	0	1	0	0	1	
	HAROLD JHONNY C	0	0	1	0	1	0	2	
	SECR. DESARROLLO	0	0	0	0	0	0	0	
	CAFESALUD	0	0	0	0	0	1	1	
	SISBEN	0	0	0	0	0	1	1	
	TOTAL	45	38	29	31	34	62	239	



En los siguientes cuadros se aporta, el resumen de cada uno de los procedimientos que los usuarios requieren de nuestros funcionarios, como son medicamentos, incapacidades, asesorías en salud, pañales entre otros.

PROCEDIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
CITAS MEDICAS	13	23	25	20	23	18	122
AFILIACIONES	15	10	8	5	12	15	65
ASESORIA EN SALUD	15	25	30	25	45	56	196
EXAMENES	12	10	5	2	5	15	49
INCAPACIDADES	10	5	2	5	0	2	24
INSUMOS	12	15	10	12	15	10	74
CIRUGIAS	2	1	0	1	0	2	6
MEDICAMENTOS	25	20	30	20	35	30	160
QUIMIOTERAPIA	2	0	1	0	1	1	5
PROCEDIMIENTOS	14	15	9	18	36	39	131
TOTAL	120	124	120	108	172	188	832



 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"</p>	SEGUIMIENTO PLAN ACCION 2019 I SEMESTRE	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL - 2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 32

LA PERSONERÍA DEFENDIENDO LA VIDA DE LAS PERSONAS

1. A través del mecanismo de la Acción de Tutela, la Personería Municipal de Dosquebradas, logró mejorar la calidad de vida de otro joven Dosquebradense, el niño Alejandro Duque, quien padece la rara Distrofia Muscular de Duchenne, que es otra de las enfermedades huérfanas que afectan los colombianos (incidencia de menos de 1 por cada 5.000 habitantes).
2. El fallo de tutela debe cumplirse en el término allí concedido y el incidente de desacato debe interponerse cuando se haya vencido este término. No hay desacato siempre y cuando se demuestre que se estaban adelantando las gestiones necesarias que permitieran el cumplimiento de lo ordenado mediante la acción de tutela.

La Corte Constitucional publicó el texto definitivo de la sentencia que declaró exequible el inciso 1º del artículo 52 del Decreto 2591 de 1991 y determinó que el incidente de desacato debe resolverse en el término de 10 días. El fallo de la acción de tutela podrá ser impugnado dentro de los tres días siguientes a partir de la notificación del mismo, el decreto 2591 de 1991 ordena que la notificación del fallo de tutela debe ser efectuado por medio de telegrama o cualquier otro medio eficaz.

3. Se proyectó recurso de reposición a la Señora María Nidia Morales de Guarumo en contra de **la resolución 0600120192115115 de 2019**, por medio de la cual se suspende definitivamente la entrega de los componentes de la atención humanitaria.
4. Se proyectó recurso de reposición a la Señora María Natividad Duarte en contra de **la resolución 0600120192115115**.

ACCIONES POPULARES

Habitantes de Quintas del Bosque con apoyo de la Personería ganan Acción Popular



El Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Risaralda, falló **ACCIÓN POPULAR** a favor de la comunidad de Quintas del Bosque y ordena a la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER- realizar los estudios y al Municipio de Dosquebradas ejecutar las obras de mitigación en la quebrada Agua Azul para salvaguardar la integridad estructural de las viviendas de dicha comunidad y en caso de ser necesario, la reubicación de la misma.

El proceso inició años atrás cuando se empezó a notar el daño en la margen de la quebrada Agua Azul que bordea a la Comunidad de Quintas del Bosque, se presentó en daño estructural en viviendas y la desaparición de una manzana entera; el problema fue suscitado por la acción de las lluvias y la irresponsable explotación de material de río en el sector.

Desde el año 2012, la comunidad solicitó a las autoridades competentes, la atención de esta problemática, a lo cual la CARDER y la OMPADE hicieron caso omiso, por lo que los habitantes del sector acudieron a la Personería Municipal de Dosquebradas a fin de buscar la protección de sus derechos; ante esta solicitud la Personería apoyó y tramitó la instauración de una Acción Popular en favor de la Comunidad.

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"</p>	SEGUIMIENTO PLAN ACCION 2019 I SEMESTRE	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL - 2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 32

ACTOR	DEMANDADO	ASUNTO	ACTUACIONES POSTERIORES
Personería municipal 66001-23-31-000-2010-00215 Tribunal contencioso administrativo	Municipio de Dosquebradas y otros	Defensa de los derechos e intereses colectivos al goce del espacio público, la utilización y defensa de los bienes de uso público y el derecho a la seguridad pública.	Archivo definitivo
Personería municipal 66001-23-31-000-2010-00390-00 Tribunal contencioso administrativo	Ministerio de transporte y otros	Defensa de los derechos e intereses colectivos al goce del espacio público, la utilización y defensa de los bienes de uso público y el derecho a la seguridad pública.	Archivo definitivo
Personería municipal 66001-23-33-000-2013-00193-00 Tribunal contencioso administrativo	Municipio de Dosquebradas y otros	Defensa de los derechos e intereses colectivos al goce del espacio público, la utilización y defensa de los bienes de uso público y el derecho a la seguridad pública.	Archivo definitivo
Personería municipal 66001-23-33-000-2014-00459-00 Tribunal contencioso administrativo	Municipio de Dosquebradas y otros	Defensa de los derechos e intereses colectivos al goce del espacio público, la utilización y defensa de los bienes de uso público y el derecho a la seguridad pública.	Archivo definitivo
Personería municipal 66001233300020120001200 Tribunal contencioso administrativo. 2012- 269	Municipio de Dosquebradas, Carder, ministerio de ambiente y desarrollo sostenible el fondo de adaptación	Bocatoma de acueducto barrio san diego.	Archivo definitivo
Personería municipal 66001333300320120006700 Tribunal contencioso administrativo Radicicado 2012-00067	Municipio de Dosquebradas, departamento Risaralda, Carder. Ministerio del medio ambiente y desarrollo sostenibilidad y el fondo de adaptación	Productora de alimentos pronal s.a (urbanización llana azul	Archivo definitivo
Personería municipal – 66001-23-33-002-2013-00217-00 tribunal contencioso administrativo	Ministerio de ambiente y desarrollo sostenibilidad el fondo de adaptación la corporación autónoma regional Risaralda Carder, el departamento de Risaralda y el municipio de Dosquebradas (la floresta)	Por intermediaciones del barrio la floresta del municipio de Dosquebradas se desplaza la quebrada la floresta que es afluente de la quebrada aguazul.	Fijación estado
Personería municipal de Dosquebradas- 6600133330022013003	Ministerio de transporte instituto nacional de concesiones- inco v. autonomistas	Avenida el ferrocarril sector la Romelia la postrera	Archivo definitivo

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "POR LA DIGNIDAD DE TUS ERECHOS"</p>	SEGUIMIENTO PLAN ACCION 2019 I SEMESTRE	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL - 2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 32

0500. Tribunal contencioso administrativo: <u>2013-319</u>	del café-		
PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS 6600133330022013000 9300 - JUZ 2do ADMTVO CAMBIO AL: 660012333000-2013 - 290 DEL TRIB CONTENC ADMTVO.	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO RISARALDA, CARDER- MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y FONDO DE ADAPTACION	QUINTAS DEL BOSQUE QUEBRADA AGUAZUL	A DESPACHO
De personería municipal de Dosquebradas Rad 6600133330011 201329400	Municipio de Dosquebradas departamento de Risaralda, cardar, ministerio de ambiente vy desarrollo sostenible y fondo adaptación	Quebrada soledad a la altura de los barrios los naranjos - santa teresita	Archivo definitivo
PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RAD 2012 - 00233 JUZGADO PRIMERO DESCONGESTION PEREIRA	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y OTROS -	QUEBRADA LOS MOLINOS, ALTURA CALLES 45 Bis Y 46, CARRERAS 11 A 13 BARRIO LOS NARANJOS.	ARCHIVO DEFINITIVO
Carlos Humberto bedoya Villarraga 55001-33-31-001-2010-00581-00 Juzgado sexto administrativo	Vigilancia cumplimiento del fallo Municipio de Dosquebradas centro educativo el balso	Vulneración a los derechos colectivos del goce del espacio público, la utilización y defensa de los bienes de uso público, la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollo urbanos.	Fijación estado
José samuel Gutiérrez Aristizábal 66001-33-31-003-2010-00271-00	E.s.s. santa Mónica -	Adecuación instalaciones para personas sordas, ciegas y mudas	Archivo definitivo
Personería municipal no. 2010-00385-00 tribunal contencioso administrativo	Ministerio del medio ambiente, gobernación, Carder alcaldía -	Quebrada cordoncillo - sector nuevo bosques de la acuarela	Auto obedécese y cúmplase Fijación estado
John mauricio zapata González y otros no. 2004-00631-01 Tribunal contencioso	Municipio Dosquebradas - sentencia en segunda instancia de 4 de febrero de 2010-	Puentes el crucero y frente a Makro	Archivo definitivo
Catalina castaño granada y otros 66001-23-31-001-2005-01066-00 Tribunal contencioso	Municipio de Dosquebradas - Carder- Serviciudad -	Sobre contaminación de la quebrada frailes	A despacho

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "POR LA DIGNIDAD DE TUS ERECHOS"</p>	SEGUIMIENTO PLAN ACCION 2019 I SEMESTRE		CODIGO	FT-GDOF-001
			FECHA	ABRIL - 2009
			VERSION	01
			PAGINAS	01 DE 32

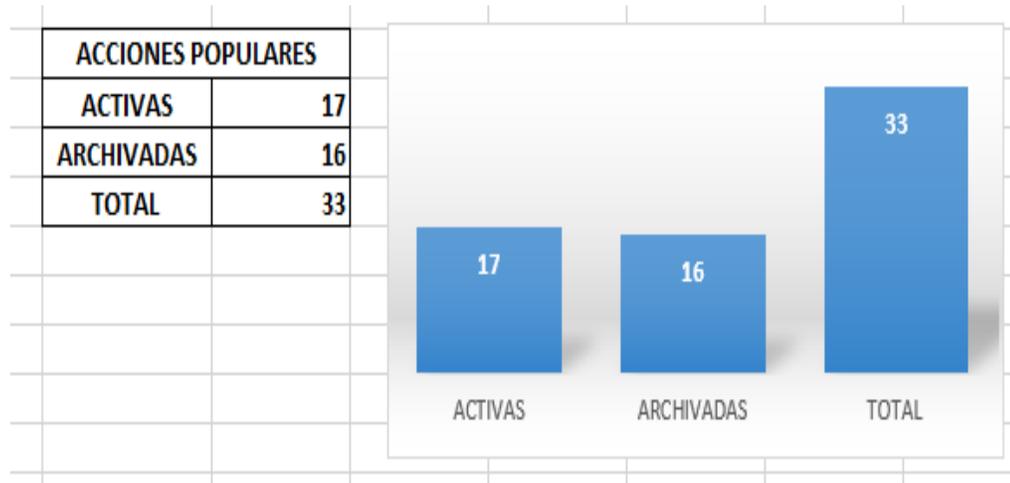
administrativo			
Personería municipal de Dosquebradas 66001-33-31-001-2009-00190-00 juzgado primero administrativo descongestión Mixto Tribunal contencioso administrativo 2da instancia Juzgado quinto administrativo	Empresa de energía de Pereira s.a.	Canal de la acequia - construcción de obra de estabilidad frente a las grietas, fisuras y filtraciones que presentan varios de sus tramos, la estructura del canal de la acequia que afecta a los habitantes del barrio granada	Se envió informe solicitado por el juzgado.
Personería municipal 66001-33-31-003-2010-00091-00 Juzgado tercero administrativo	Centro evangelístico misión panamericana de Colombia	Garantice los derechos colectivos a la seguridad y prevención de desastres, a la salubridad pública. Al goce de un ambiente sano.	Archivo definitivo
Radicado. 66001-33-31-003-2006-00134-00 Ramón salcedo Pizarro junta de acción comunal barrio la pradera,	Municipio de Dosquebradas	Vulneración al derecho a la salud y la tranquilidad del barrio la pradera. Juzgado tercero administrativo Pereira.	Autor resuelve incidente El juez se abstuvo abrir el incidente de desacato ya que las entidades accionadas están cumpliendo con el fallo de acción popular.
Rad. 66001-33-31-002-2009-00451-00 Juan Carlos Bernal. Juzgado administrativo de descongestión mixto del circuito de Pereira	instituto de desarrollo municipal de Dosquebradas y otros.	Prevención de desastres. Urbanización panorama country ii. Fallas estructurales en viviendas.	Fijación estado
Rad. 66001-33-31-00-2010-00186-00 Maravi quintero Giraldo y otra. Juzgado segundo administrativo	Serviciudad ESP	Deficiencia de alcantarillado, viviendas de la manzana 8 barrio los laureles.	Archivo definitivo
Radicado no. 2010-00581 Carlos Humberto bedoya Villarraga. Juzgado cuarto administrativo junio 26-2012	Municipio de Dosquebradas	Recuperación bien inmueble centro educativo el balso, total abandono.	Fijación estado
Rad. 66001-23-31-001-2011-00338-00. Gilberto puentes arias Idárraga. Tribunal contencioso administrativo de risaralda octubre 16-	Carder. Ministro de ambiente. Municipio de Dosquebradas y OMPADE	Obras tendientes a la recuperación de la franja de protección de la parte de atrás de las viviendas 1b, casa 4, del barrio Santiago Iodoño.	Archivo definitivo

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "POR LA DIGNIDAD DE TUS ERECHOS"</p>	SEGUIMIENTO PLAN ACCION 2019 I SEMESTRE		CODIGO	FT-GDOF-001
			FECHA	ABRIL - 2009
			VERSION	01
			PAGINAS	01 DE 32

2013			
Rad. 66001-33-31-002-2012-00085-00 José Jesús gallego Álvarez y otro Juzgado segundo administrativo de Pereira. Julio 28-2014	Municipio de Dosquebradas y otros	Deterioro vial en el barrio la aurora alta	Auto de archivo definitivo
Rad. 2004-00631-01 John mauricio zapata González Tribunal administrativo del Risaralda. Febrero 04-2010	Municipio de Dosquebradas y otros	Defensa de los derechos e intereses colectivos al goce del espacio público, la utilización y defensa de los bienes de uso público y el derecho a la seguridad pública.	Archivo definitivo
Rad. 66001-23-31-001-2010-00385-00 Personería municipal de Dosquebradas Tribunal contencioso administrativo	Ministerio de ambiente, Vivienda y desarrollo territorial. Carder. Municipio de Dosquebradas	Vulneración de los derechos colectivos a la seguridad y prevención de desastres. Problema de alto riesgo habitantes de barrio nuevo bosque de la acuarela a orillas de la quebrada cordoncillo, por el inminente derrumbe de sus viviendas.	Fijación estado
Rad. 66001-23-31-000-2012-00269-00 Personería municipal de Dosquebradas Tribunal contencioso administrativo de Risaralda. Septiembre 04-2012.	Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible. Carder. Departamento de Risaralda. Municipio de Dosquebradas	Proteja a la comunidad del municipio de Dosquebradas especialmente a los habitantes rivereños de la quebrada los molinos	Auto obedézcase y cúmplase
Autopistas del café Rad 2017-125 juzgado civil del circuito de Dosquebradas	Constructora Gonzales Pizano y CIA S.A.S. Vinculado como ministerio publico	Defensa de los derechos e intereses colectivos al goce del espacio público, la utilización y defensa de los bienes de uso público y el derecho a la seguridad pública.	Vincularon a la agencia nacional de infraestructura, en la cual le concedieron un término de 10 días para que conteste la acción popular.
UNER agosto becerra largo rad- 2016-00004 Juzgado civil del circuito de Dosquebradas	CHEC Vinculado como ministerio publico	Adecuación instalaciones para personas sordas, ciegas y mudas	El juzgado civil del circuito declara la falta de competencia para continuar conociendo la presente demanda de conformidad con lo expuesto en la parte motiva. Remitido a Pereira.

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "POR LA DIGNIDAD DE TUS ERECHOS"</p>	SEGUIMIENTO PLAN ACCION 2019 I SEMESTRE	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL - 2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 32

Javier Elías arias Idárraga Radicado. 2018-093 Tribunal contencioso administrativo de Manizales.	Autopistas del café	Falta de luminosidad por falta de lámparas" en el trayecto Manizales Chinchiná en la vía "autopista de café	Se asistió a la audiencia de pacto de cumplimiento, sin embargo, se canceló debido a que el despacho judicial debía notificar a más entidades a la presente acción popular.
Procuraduría 28 judicial ii ambiental Radicado. 2018- 421 Tribunal contencioso administrativo	Municipio de Dosquebradas, corporación autónoma regional - Carder.	Vulnerados los derechos colectivos tales como el goce a un ambiente sano, a la seguridad y prevención de desastres y la realización de construcciones, edificaciones y desarrollo s urbano s respetando las disposiciones jurídicas de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes.	Notificación de la acción popular al ministerio público (personería municipal de Dosquebradas), en la cual concede un término de 10 días para contestar la demanda.
Personería municipal de Dosquebradas Radicado 2019-00081 Juzgado segundo administrativo Pereira	Municipio de Dosquebradas	Habitantes de los molinos	Audiencia de pacto de cumplimiento
Personería municipal de Dosquebradas Radicado 2019-00118 Juzgado tercero administrativo Pereira	Municipio de Dosquebradas		Fijan fecha para audiencia de pacto de cumplimiento que se llevará a cabo el 30 de septiembre del presente año.



**DE LOS
SERVICIOS
PÚBLICOS
DOMICILIARIOS**

CONVENIO SERVICIUDAD ESP- PERSONERIA DOSQUEBRADAS.

OBJETO. Aunar esfuerzos entre la personería municipal de Dosquebradas y Serviciudad ESP, para el fortalecimiento de la gestión y eficiencia estatal de las labores propias, en lo relacionado con la asesoría, divulgación y orientación a la comunidad en temas de servicios públicos domiciliarios, logrando un acercamiento en la relación del usuario con la empresa de servicios públicos.

POBLACION ATENDIDA MAYO A JUNIO-2019		
ASUNTO	BARRIO	TOTAL
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO	EL MARTILLO	2
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO	LOS GUAMOS	1
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO	VEREDA DIMA BAJA	1
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO	BOMBAY	1
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO	LUCITANIA	5
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO	ALTA PRADERA	1
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO	LOS NARANJOS	1
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO	QUNITAS DE ARAGON	1
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO	LA GRACIELA	2
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO	CESAR AUGUSTO	1
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO	SANTIAGO LONDOÑO	1
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO	CAMPESTRE B	1
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO	MIRAFLORES	2
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO	LA SULTANA	1
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO	GUADALUPE	1
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO	CAMPESTRA A	1
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO	EL ENSUEÑO	1
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO	LA MACARENA	2
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO	VENUS	1
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO	LA AURORA	1
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO	TEJARES DE LA LOMA	1
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO	FRAILES	1
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO	PRIMAVERA ASUL	1
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO	AURORA ALTA	1
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO	MODELO	1
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO	EL EDEN	1
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO	ABEDULES	2
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO	LA CIMA	1
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO	LOS PINOS	1
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO	SANTA ISABEL	1
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO	SAN FELIX	1
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO	LAS VIOLETAS	1
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO	EL BALSO	1
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO	LA ALQUERIA	2
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO	ESTANQUILLO	1
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO	SAN FERNANDO	1
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO	EL JAZMIN	2
TOTAL		48

**INFORME GENERAL DE LA ENTIDAD PRIMER SEMESTRE 2019
DESPACHO DEL PERSONERO.**

DESPACHO PERSONERO	PETICIONES	QUEJAS	RECLAMOS	SOLICITUDES
ENERO	3	14	0	8
FEBRERO	6	10	0	5
MARZO	3	23	0	10
ABRIL	2	12	0	6
MAYO	1	13	0	8
JUNIO	4	2	0	5
TOTAL	19	74	0	42

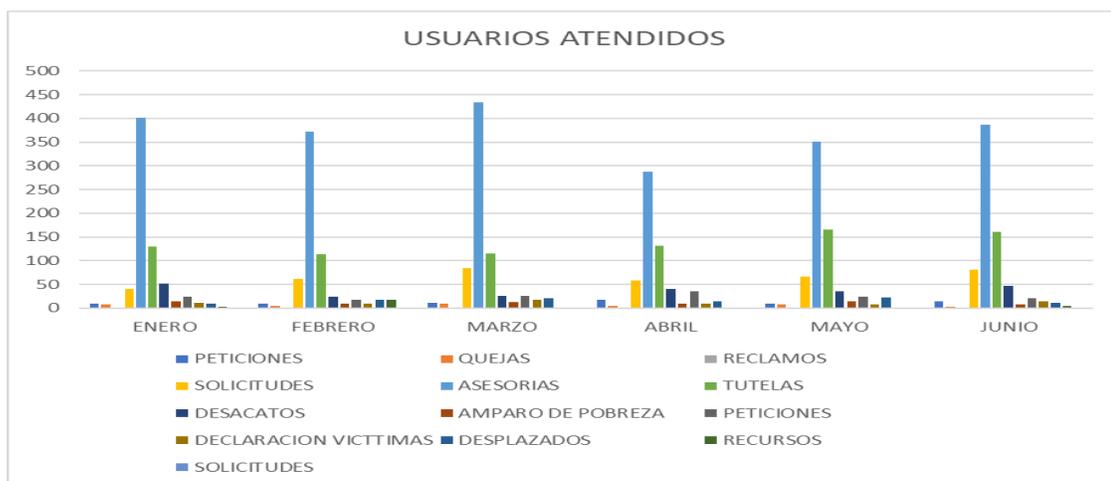
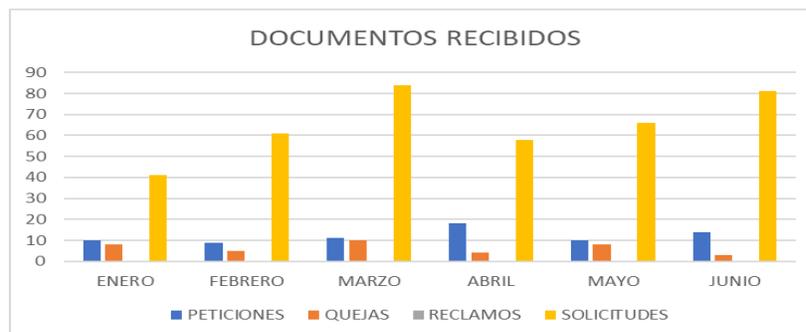


En el despacho de la personería se evidencia que durante el primer semestre del 2019 las quejas fueron las protagonistas con un 55% y en su gran mayoría son de irregularidades disciplinarias, en segundo lugar, están las solicitudes con un 31%, las cuales se destacan en el mes de marzo y se deben a intervenciones

VENTANILLA ÚNICA



VENTANILLA ÚNICA	DOCUMENTOS RECIBIDOS				USUARIOS ATENDIDOS									
	PETICIONES	QUEJAS	RECLAMOS	SOLICITUDES	ASESORIAS	TUTELAS	DESACATOS	AMPARO DE POBREZA	PETICIONES	DECLARACION VICTIMAS	DESPLAZADOS	RECURSOS	SOLICITUDES	
ENERO	10	8	0	41	401	129	51	14	24	11	9	3	1	
FEBRERO	9	5	0	61	372	114	24	10	17	9	18	17	0	
MARZO	11	10	0	84	433	115	25	12	25	17	20	0	0	
ABRIL	18	4	0	58	288	132	40	9	35	9	14	0	0	
MAYO	10	8	0	66	351	166	36	14	24	8	22	1	0	
JUNIO	14	3	0	81	387	160	47	8	20	15	11	4	0	
TOTAL	72	38	0	391	2232	816	223	67	145	69	94	25	1	



En la ventanilla única en cuanto a documentos recibidos se registra en el primer trimestre un alto flujo de solicitudes y en estas se refleja un aumento mensual; de enero a febrero aumentaron en un 67%, y de febrero a marzo aumento un 73% siendo marzo el mes de más solicitudes recibidas y predominando los seguimientos de procesos y acompañamientos.

En segundo lugar, en este primer trimestre se ubica las peticiones con un comportamiento estable y con concepto de Derecho de Petición.

Iniciando el segundo trimestre de documentos recibidos, su comportamiento es muy similar al trimestre anterior, tiene una ascendencia desde el abril a junio, aumentando de abril a mayo en un 51% y de mayo a junio en un 60% siendo el mes de junio el más destacado las solicitudes recibidas por concepto de seguimiento de procesos.

En segundo lugar, del segundo semestre encontramos las peticiones con más participación que el trimestre anterior y relacionadas con derechos de petición.

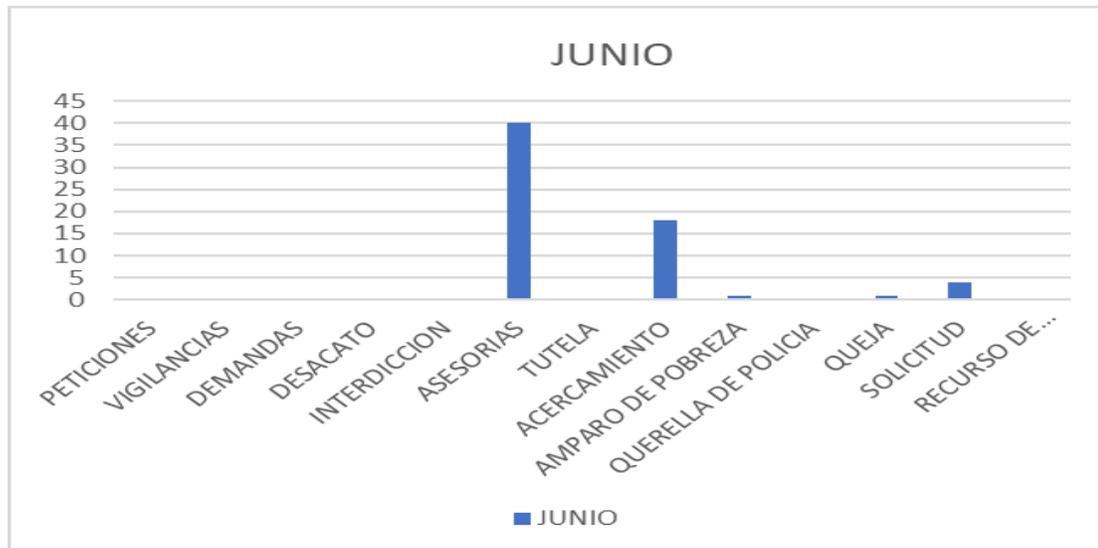
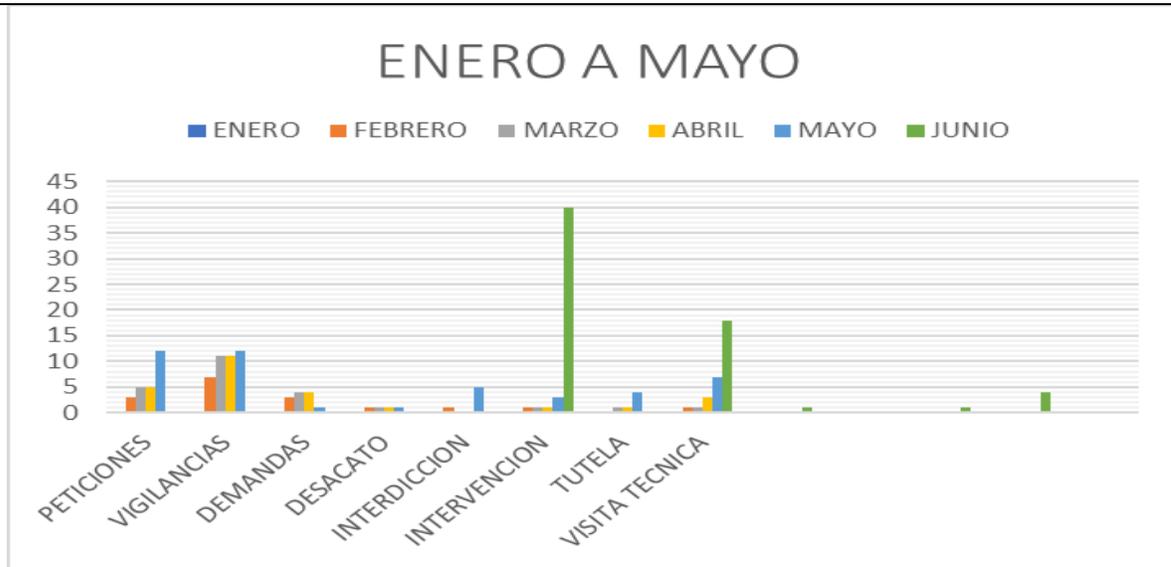
En general el semestre muestra un comportamiento escalonado con una descendencia entre el mes de marzo y abril, sin embargo, el segundo trimestre tiene más intervención reflejando un alto flujo de procesos (Derechos de Petición, Seguimientos, Acompañamientos e Intervenciones etc.) y una continua participación de la comunidad.

Ahora en cuanto a los usuarios atendidos y su motivo de consulta evidentemente sobresalen las asesorías con mayor participación en el primer trimestre y en segundo y tercer lugar se ubican las tutelas y desacatados correspondientemente y con mayor participación en el segundo trimestre.

Al igual que lo refleja la gráfica de documentos recibidos, los usuarios atendidos tienen un comportamiento escalonado con una disminución entre el mes de marzo y abril, iniciando el segundo trimestre el comportamiento es ascendente con un alto flujo de atención al público y uso del servicio.

DELEGACION PENAL.

ASISTENCIA A REUNIONES Y/O VISITAS	DELEGACION PENAL	PETICIONES	VIGILANCIAS	DEMANDAS	DESACATO	INTERDICCION	INTERVENCIO	TUTELA	VISITA TECNICA						TOTAL	ARCHIVADAS
	ENERO															
6	FEBRERO	3	7	3	1	1	1	0	1						17	2
13	MARZO	5	11	4	1	0	1	1	1						24	1
12	ABRIL	5	11	4	1	0	1	1	3						26	0
34	MAYO	12	12	1	1	5	3	4	7						45	4
DESDE EL MES DE JUNIO EMPEZÓ A OPERAR LA DELEGACION PENAL DESDE LA CASA DE JUSTICIA																
ASISTENCIA A REUNIONES Y/O VISITAS	DELEGACION PENAL	PETICIONES	VIGILANCIAS	DEMANDAS	DESACATO	INTERDICCION	ASESORIAS	TUTELA	ACERCAMIENTO	AMPARO DE POBREZA	QUERRELLA DE POLICIA	QUEJA	SOLICITUD	RECURSO DE REPOSICION	TOTAL	ARCHIVADAS
37	JUNIO	0	0	0	0	0	40	0	18	1	0	1	4	0	64	0
102	0	25	41	12	4	6	46	6							176	7



En general la delegación penal se ha destacado por sus servicios en intervenciones y vigilancias con un 27% y 24% respectivamente; otro de los procesos más destacados son las visitas técnicas con un 18% y las peticiones con un 15%; al finalizar el primer semestre del 2019 se implementan unos nuevos servicios los cuales tuvieron poca participación durante este último mes, de los cuales el más destacado fueron las solicitudes.

El comportamiento de esta delegación en el mes de mayo y junio fueron los más significativos con un 26% y 36% de procesos iniciados, en mayo las peticiones como las vigilancias tuvieron la misma muestra de necesidad por parte de los usuarios y por el contrario en el mes de junio las peticiones y vigilancias no tuvieron ninguna participación, siendo las asesorías la principal necesidad de los usuarios

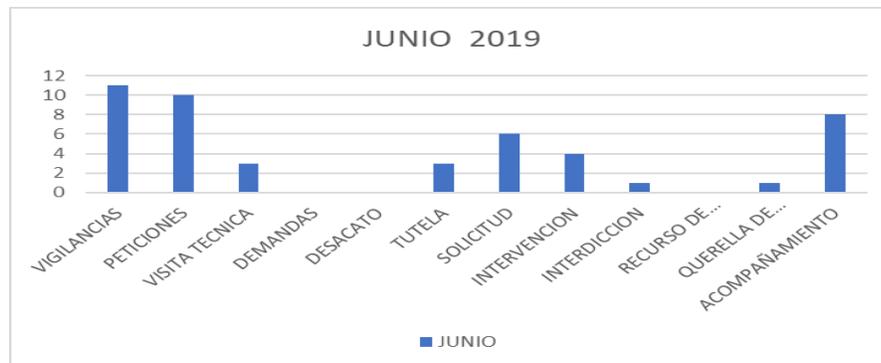
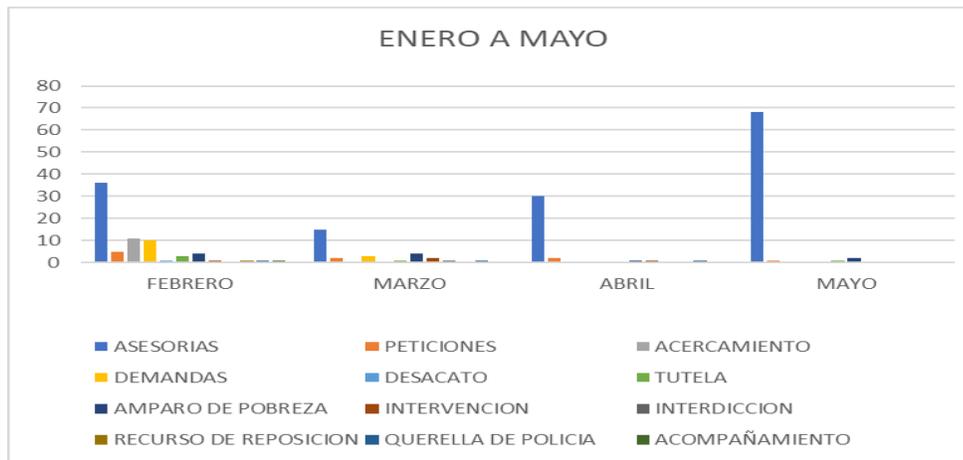


**SEGUIMIENTO
PLAN ACCION 2019
I SEMESTRE**

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL - 2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 32

DELEGACION CIVIL

ASISTENCIA A REUNIONES Y/O VISITAS	DELEGACION CIVIL	ASESORIAS	PETICIONES	ACERCAMIENTO	DEMANDAS	DESACATO	TUTELA	AMPARO DE POBREZA	INTERVENCION	INTERDICCION	RECURSO DE REPOSICION	QUERRELLA DE POLICIA	ACOMPANIAMIENTO	TOTAL	ARCHIVADAS
	ENERO													0	
0	FEBRERO	36	5	11	10	1	3	4	1	0	1	1	1	74	1
0	MARZO	15	2	0	3	0	1	4	2	1	0	1	0	29	5
0	ABRIL	30	2	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	35	4
29	MAYO	68	1	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	72	4
DESDE EL MES DE JUNIO EMPEZO A OPERAR LA DELEGACION CIVIL DESDE LA PERSONERIA CAM															
ASISTENCIA A REUNIONES Y/O VISITAS	DELEGACION CIVIL	VIGILANCIAS	PETICIONES	VISITA TECNICA	DEMANDAS	DESACATO	TUTELA	SOLICITUD	INTERVENCION	INTERDICCION	RECURSO DE REPOSICION	QUERRELLA DE POLICIA	ACOMPANIAMIENTO	TOTAL	ARCHIVADAS
16	JUNIO	11	10	3	0	0	3	6	4	1	0	1	8	47	6
	TOTAL	160	20	14	13	1	8	17	8	2	1	4	39	257	20



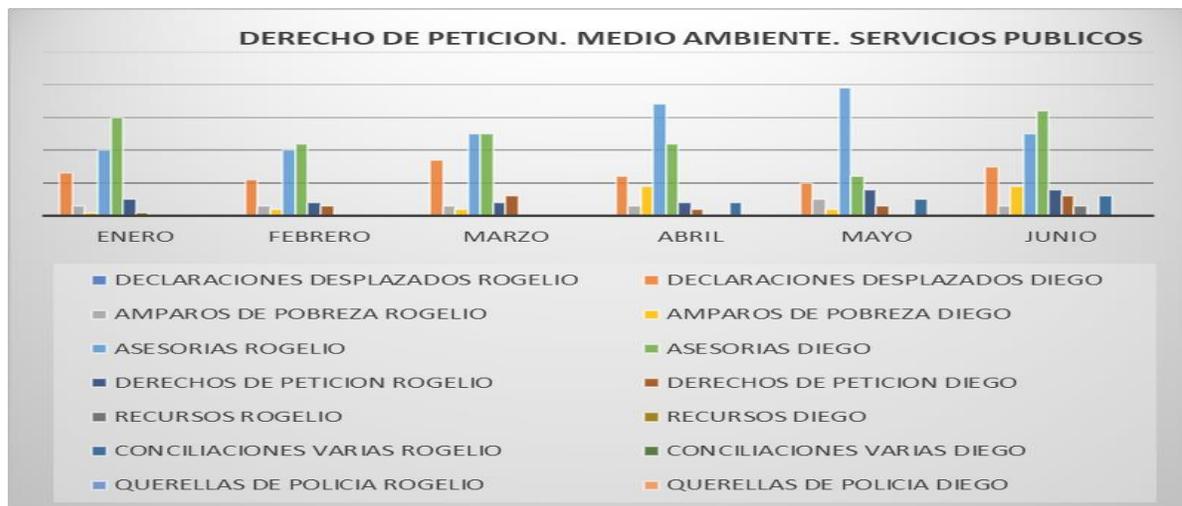
La delegación civil durante el primer semestre del año 2019 presto sus servicios en gran mayoría en asesorías y peticiones en orientación, intervención e información al usuario, además de vigilancias de procesos.

Las demandas solo se presentaron durante el primer trimestre del año y fueron con motivo alimentos por incumplimiento y conciliación. Los acercamientos con respecto del primer al segundo trimestre disminuyen en un 27% y los motivos en su gran mayoría fueron por incumplimiento de pago e incumplimiento de conciliaciones.

Los desacatos no han tenido gran participación en esta delegación, ya que durante todo el primer semestre del 2019 solo se presentó uno y fue con motivo de incumplimiento de fallo de tutela de entidad de Salud.

Las tutelas también han tenido su contribución en esta delegación, aunque no ha sido muy significativas, se caracterizan por ser todas a entidades prestadoras de Salud. La Delegación Civil de la Personería de Dosquebradas ha tenido un aumento en la atención de usuarios y desarrollo de procesos dándole solución al ciudadano.

DELEGACION DERECHO DE PETICION. MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS



DELEGACION DERECHO DE PETICION, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS	DECLARACIONES DESPLAZADOS		AMPAROS DE POBREZA		ASESORIAS		DERECHOS DE PETICION		RECURSOS		CONCILIACIONES VARIAS		QUERELLAS DE POLICIA		TOTAL		TOTAL DELEGACION
	ROGELIO	DIEGO	ROGELIO	DIEGO	ROGELIO	DIEGO	ROGELIO	DIEGO	ROGELIO	DIEGO	ROGELIO	DIEGO	ROGELIO	DIEGO	ROGELIO	DIEGO	
ENERO	0	13	3	1	20	30	5	1	0	0	0	0	0	0	28	45	73
FEBRERO	0	11	3	2	20	22	4	3	0	0	0	0	0	0	27	38	65
MARZO	0	17	3	2	25	25	4	6	0	0	0	0	0	0	32	50	82
ABRIL	0	12	3	9	34	22	4	2	0	0	4	0	0	0	45	45	90
MAYO	0	10	5	2	39	12	8	3	0	0	5	0	0	0	57	27	84
JUNIO	0	15	3	9	25	32	8	6	3	0	6	0	0	0	45	62	107
TOTAL	78	78	45	45	306	306	54	54	3	3	15	15	0	0			

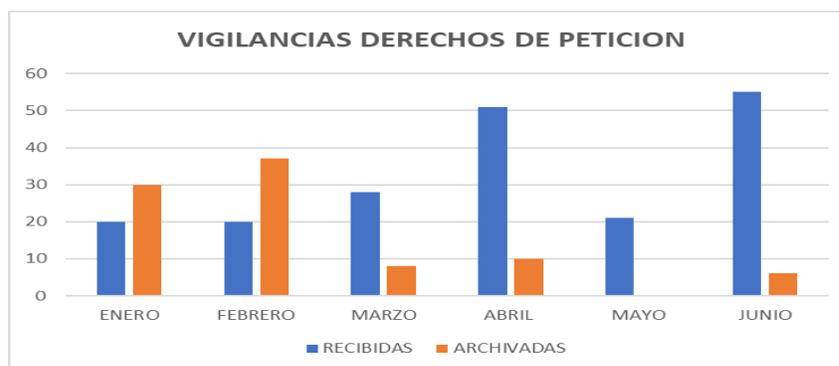
La delegación de Derecho de Petición Medio Ambiente y Servicios Públicos, ha tenido una gran participación en asesorías a usuarios con un 61% de los procesos atendidos, en segundo lugar, encontramos las declaraciones de desplazados con un 16% a los cuales se han dado el trámite y seguimiento pertinente para dar solución a cada una de las peticiones, asesorías y procesos de los usuarios, estos dos servicios son los más significativos y solicitados por la comunidad en esta delegación.

CONCLUSIONES

En términos generales se puede concluir que las delegaciones de la Personería municipal de Dosquebradas tienen un alto compromiso con el respeto y la buena práctica de los Derechos Humanos de los ciudadanos, procurando dar solución y buena orientación e información en cada uno de los procesos llegados a la personería, además de contar con profesiones bien capacitados y con gran sentido de pertenencia.

CONSOLIDADO

VIGILANCIAS DERECHOS DE PETICION							
ACTUACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
RECIBIDAS	20	20	28	51	21	55	195
ARCHIVADAS	30	37	8	10	0	6	91



ACTUACIONES	PERSONERO	VENTANILLA UNICA	PENAL	CASA JUSTICIA	CIVIL	DPMASP	TOTAL
PETICIONES	19	217	23	25	20		304
QUEJAS	74	38		1			113
RECLAMOS	0	0					0
SOLICITUDES	42	392		4			438
ASESORIAS		2.232		86	160	306	2.784
TUTELAS		816	6	6	8		836
DESACATOS		223	4	4	1		232
AMPARO DE POBREZA		67		1	17	45	130

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "POR LA DIGNIDAD DE TUS ERECHOS"</p>	SEGUIMIENTO PLAN ACCION 2019 I SEMESTRE				CODIGO	FT-GDOF-001
					FECHA	ABRIL - 2009
					VERSION	01
					PAGINAS	01 DE 32

DECLARACION VICTIMAS		69				78	147
DESPLAZADOS		94					94
RECURSOS		25			1	3	29
VIGILANCIA			41	41			82
DEMANDAS			12				12
INTERDICIONES			6	6	2		14
INTERVENCIONES			6		8		14
VISITAS TECNICAS			12				12
ASISTENCIAS REUNIONES			65	139	45		249
VIGILANCIA ARCHIVADAS			7	7	20		34
DEMANDAS				12	13		25
ACERCAMIENTO				18	14		32
QUERRELLA POLICIA				0	4		4
ACOMPAÑAMIENTO					39		39
CONCILIACIONES						15	15

GARANTE DE LA CONTRATACION INTERNA

CONTRATACION INTERNA

CONTRATISTAS PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

Numero de contrato	Contratista	Tipo de Contrato	Tiempo en Meses	Valor /contrato/invitación otros	Objeto del Contrato
1	NICOLAS RIOS GONZALEZ	PS	10	39.000.000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA AL DESPACHO DEL PERSONERO MUNICIPAL EN LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA Y EN LA PROYECCIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS, ACCIONES PREVENTIVAS Y DEMAS ACTUACIONES QUE EL PERSONERO MUNICIPAL LE DELEGUE
2	DIANA LIZCETH JACOME TRUJILLO	PS	10	26.000.000	BRINDAR ASESORÍA DE CARÁCTER JURÍDICO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS USUARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL EN TEMAS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS E INTERVENIR EN DEFENSA DE LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES ENTIDADES E INSITUIONES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE SALUD
3	MARIA ALEJANDRA LOPEZ OSORIO	PS	10	26.000.000	PRESTAR EL APOYO AL ÁREA FINANCIERA Y DE TESORERÍA EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
4	JORGE DE JESUS RODRIGUEZ DIAZ	PS	10	35.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL EN EL CAMPO EDUCATIVO EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, EN LO REFERENTE AL NO CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES O LA VIOLACION DE LOS DERECHOS EN LOS DIFERENTES ESTAMENTOS CONFORMANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
5	JOHANA MILENA LOPEZ GIRALDO	PS	10	39.000.000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS EN LA REPRESENTACION JUDICIAL DE LA ENTIDAD Y EN LA PROYECCIÓN DE ACCIONES JUDICIALES Y CONSTITUCIONALES ENCOMENDADAS POR EL PERSONERO MUNICIPAL
6	HECTOR FERNANDO PAYAN ARCE	PS	10	39.000.000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
7	FRANCIS CAROLINA AGUDELO TAPASCO	PS	10	7.500.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS REALIZANDO ACTIVIDADES DE APOYO EN LABORES DE LIMPIEZA Y ASEO EN LAS INSTALACIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
8	CARLOS ALBERTO TOBON ARBELAEZ	PS	10	11.000.000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CORRESPONDENCIA EXTERNA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS A NIVEL DEL TERRITORIO LOCAL Y SUS LIMITES (PEREIRA, SANTA ROSA Y LA VIRGINIA)

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS"</p>	SEGUIMIENTO PLAN ACCION 2019 I SEMESTRE		CODIGO	FT-GDOF-001
			FECHA	ABRIL - 2009
			VERSION	01
			PAGINAS	01 DE 32

9	MARIA DEL PILAR CASTAÑEDA RESTREPO	PS	7	7.700.000	PRESTAR APOYO A LA PERSONERÍA DELEGADA EN DERECHO DE PETICIÓN, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN PARTICULAR EN SU FUNCION DE VIGILANCIA Y GARANTÍA DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN
10	KATERIN SANCHEZ MARTINEZ	PS	7	8.400.000	BRINDAR ASESORÍA DE CARÁCTER JURÍDICO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS USUARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS EN TEMAS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PROYECCIÓN DE ACCIONES DE TUTELA, INCIDENTES DE DESACATO, IMPUGNACIONES, DENUNCIAS Y DERECHOS DE PETICION
11	EDNA MILENA CALDERON TORRES	PS	7	5.950.000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
12	HOMEL CARMONA GUTIERREZ	PS	7	10.500.000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
13	LAURA MARCELA OSPINA	PS	10	8.500.000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
14	SANDRA PATRICIA REINA	PS	7	7.700.000	BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DELEGADA EN ASUNTOS PENALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
15	EMMANUEL FERNANDO QUIROS	PS	7	8.750.000	PRESTAR APOYO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL EN EL ÁREA DE SISTEMAS REALIZANDO LA CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE LA COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA ENTIDAD Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DELEGUEN
16	JHON ALEXANDER LOAIZA	PS	6	21.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR A LA PERSONERÍA DELEGADA EN ASUNTOS PENALES
17	YAQUELINE ARBOLEDA SANCHEZ	PS	7	8.400.000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, PARA LA ORGANIZACIÓN Y DEPURACION DE LOS ARCHIVOS DE GESTION DE LAS AREAS MISIONALES, ASI COMO LA REVISION DE LAS TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES PRIMARIAS DE ACUERDO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
18	DIANA MARCELA OSORIO ARIAS	PS	3	3.600.000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
19	MONICA ALEJANDRA BANDERA VARGAS	PS	3	2.400.000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DELEGACION EN DERECHO DE PETICION, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
	SERVICIUDDAD ESP	CI	8	5.400.000	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS Y SERVICIUDDAD ESP, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y EFICIENCIA ESTATAL, DE LAS LABORES PROPIAS, EN LO RELACIONADO CON LA ASESORIA, DIVULGACION Y ORIENTACION A LA COMUNIDAD EN TEMAS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, LOGRANDO UN ACERCAMIENTO EN LA RELACION DEL USUARIO CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
20	AMPARO DEL SOCORRO CORREA	PS	6	6.600.000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAPERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, PARA LA ORGANIZACIÓN Y DEPURACION DE LOS ARCHIVOS DE GESTION DE LAS AREAS MISIONALES, ASI COMO LA REVISION DE LAS TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES PRIMARIAS DE ACUERDO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
21	PAULA ANDREA RAMIREZ PAREJA	PS	6	5.100.000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
	BIG PASS SAS	CV	7	3.822.768	ADQUISICION DE 12 BONOS O TARJETAS PERSONALIZADAS PARA LA ENTREGA DE DOTACION DE LOS TRES CUATRIMESTRES DEL AÑO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL
	HENRY NELSON ACEVEDO	CV	6	2.500.000	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS, ARGOLLADOS, REDUCCIONES Y AMPLIACIONES PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CV	6	3.524.000	ADQUIRIR LAS POLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INTERESES PATRIMONIALES Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE LA ENTIDAD Y AQUELLOS POR LAS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE PARA EL AÑO 2019 (DESDE LAS 00 HRS DEL DIA 18 DE JUNIO DE 2019; HASTA LAS 24 HRS DEL DIA 18 DE JUNIO DE 2020)
22	JUAN FERNANDO JIMENEZ GIRALDO	PS	4 MESES Y 19 DIAS	5.560.000	BRINDAR ASESORÍA DE CARÁCTER JURÍDICO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS USUARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS EN TEMAS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PROYECCIÓN DE ACCIONES DE TUTELA, INCIDENTES DE DESACATO, IMPUGNACIONES, DENUNCIAS Y DERECHOS DE PETICION
	ELIANA CONSTANZA CARDONA	CV	10 DIAS	980.000	SUMUNISTRO DE ALIMENTACION DURANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SEMANA DE LA SALUD DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
23	EDNA MILENA CALDERON TORRES	PS	4	6.000.000	PRESTAR APOYO A LA PERSONERÍA DELEGADA EN DERECHO DE PETICION, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS EN SU FUNCION DE VIGILANCIA Y GARANTIA DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICION

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "POR LA DIGNIDAD DE TUS ERECHOS"</p>	SEGUIMIENTO PLAN ACCION 2019 I SEMESTRE		CODIGO	FT-GDOF-001
			FECHA	ABRIL - 2009
			VERSION	01
			PAGINAS	01 DE 32

24	DIANA MARCELA OSORIO ARIAS	PS	3 MESES Y 15 DIAS	2.975.000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA DE CONTROL INTERNO DE GESTION DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
25	MONICA PATRICIA CARDONA ZAPATA	PS	3 MESES	4.500.000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
TOTAL				\$362.361.768	

PERSONERIA PREVENTIVA

ACCIONES PREVENTIVAS

ACCIÓN PREVENTIVA NO. 001-2019

Servicio de vigilancia y seguridad privada en bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio de Dosquebradas.

SEGUIMIENTO. ACCIÓN PREVENTIVA NO. 003-2018. recolección de residuos especiales.
PREVENTIVA. Estampilla pro adulto mayor vigencia 2019 – requerimiento procuraduría

ACCIONES PREVENTIVAS 2019		
No.	ASUNTO	DEPENDENCIA
001	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	ALCALDIA MUNICIPAL
002	CONTRATACION HOGARES DE ADOLTO MAYOR VALENTINA Y VOLVER A NACER	ALCALDIA MUNICIPAL
003	IMPLEMENTACIÓN JORNADA UNICA	ALCALDE MPAL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEFENSORIA DEL PUEBLO PROCUADURIA PROVINCIAL DE PEREIRA
004	CONTRATACION DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS NIÑOS DE LA POBLACION RURAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	SECRETARIA DE EDUCACION
005	OCUPACION INDEBIDA DEL ESPACIO PÚBLICO E INVASIONES	SECRETARIA DE GOBIERNO
006	ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS Y CARACTERIZACION POBLACION VICTIMA	ALCALDIA MUNICIPAL
007	INTERVENCION SAKABUMA CONSTRUCCIONES S. A. S	SEC. GOBIERNO
008	INCUMPLIMIENTO ESTANDARES FIJADOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE RESPECTO A FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE JUSTICIA UBICADA EN EL BARRIO CAMILO TORRES	ALCALDIA Y SECRETARIA DE GOBIERNO
009	ACCIÓN PREVENTIVA No. 09-2019 COLABORACIÓN MINISTERIO PUBLICO	ALCALDIA MUNICIPAL
010	HABITANTE DE CALLE	ALCALDIA MUNICIPAL
011	OBRA DE INFRAESTRUCTA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ALCALDIA MUNICIPAL
012	INTERVENCIÓN DEL CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DE LA SULTANA	SECRETARIA DE GOBIERNO

PROCESOS DISCIPLINARIOS

Ley 489 de 1998, en su artículo 37 dispone: "Los sistemas de información de los organismos y entidades de la administración pública, servirán de soporte al cumplimiento de su misión, objetivos y funciones, darán cuenta del desempeño institucional y facilitarán la evaluación de la gestión pública a su interior, así como, a la ciudadanía en general".

El Decreto 943 de 2014 establece la Información y Comunicación como un eje transversal a los Módulos del Modelo de Control, puesto que vincula a la Entidad con su entorno y facilita la ejecución de sus operaciones internas, dándole al usuario una participación directa en el cumplimiento de los objetivos.

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.com

ELABORO MGMN

REVISO NMPB

La Ley 1712 de 2014 crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y dicta otras disposiciones.

EL Decreto 103 de 2015 reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y dicta otras disposiciones.

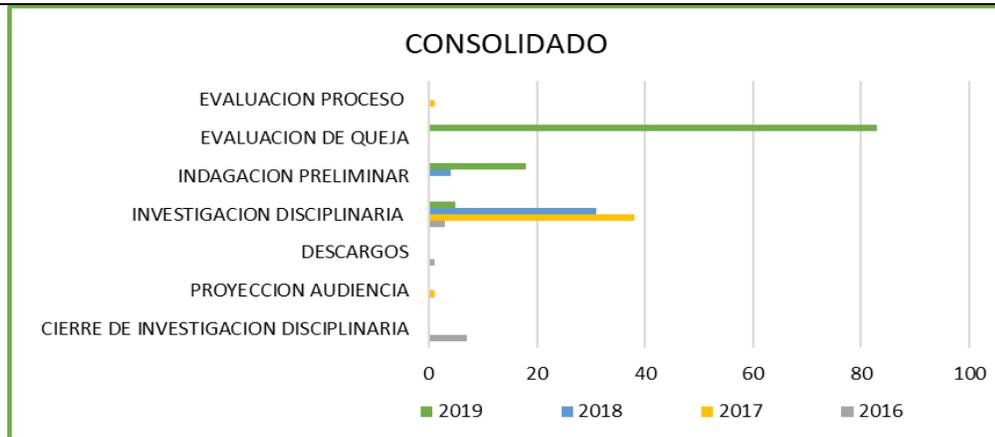
- Optimizar la eficiencia y eficacia del ente de control en el cumplimiento de sus funciones
- Contar con mecanismos estandarizados y eficientes, que le permitan conocer y recopilar información adecuada acerca de las características del entorno inmediato y la información requerida para un mejor desempeño de las operaciones y para la adecuada toma de decisiones. Destacar la relevancia del fortalecimiento de los procesos disciplinario.
- Generar Cultura Organizacional a los procesos de calidad de la organización, dado que desde las estrategias de comunicación que se definan, generan orden, agilidad y contenidos adecuados de la información a transmitir tanto a nivel interno como externo.

MES	INVESTIGACION DISCIPLINARIA				PROYECCION AUDIENCIA				DESCARGOS				INDAGACION PRELIMINAR				CIERRE DE INVESTIGACION				EVALUACION QUEJA				EVALUACION PROCESO				
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	
ENERO																7													
FEBRERO																1													
MARZO																1													
ABRIL																1													
MAYO		1		1												1	1												
JUNIO																											83		
JULIO			2	1		1									3	8													
AGOSTO									1							3												1	
SEPTIEMBRE	3	21	26	3												3													
NOVIEMBRE			3																										
DICIEMBRE		16																											

VIGENCIA	CIERRE DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA	PROYECCION AUDIENCIA	DESCARGOS	INVESTIGACION DISCIPLINARIA	INDAGACION PRELIMINAR	EVALUACION DE QUEJA	EVALUACION PROCESO
2016	7		1	3			
2017		1		38			1
2018				31	4		
2019				5	18	83	
TOTAL	7	1	1	77	22	83	1
TOTAL ACTUACIONES						192	



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL - 2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 32



DETALLE	2019
QUEJAS	130
INDAGACIONES	13
ARCHIVOS	17
REMITIDOS	45
INVESTIGACIONES	77
CARGOS	0
INHIBITORIOS	1
ACOSO LABORAL	3
FALLOS	1
VERBALES	1

SEGUNDA INSTANCIA

TRAMITE IMPEDIMENTO							
C	RADICACION	IMPLICADO	CARGO ENTIDAD	ASUNTO	ESTADO	OBSERVACIONES	
1	25/04/2019	P-V-056-2017	JULIAN ALBERTO CARRISOZA Y LUIS FERNANDO LOPEZ	SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL Y DIRECTOR OPERATIVO GESTION AMBIENTAL (SUPERVISOR)	IMPEDIMENTO PROPUESTO POR EL PERSONERO MUNICIPAL	SE ACEPTO IMPEDIMENTO	
2	15/05/2019	P-V-055-2017	JUAN ALEJANDRO MARULANDA MUÑOZ	DIRECTOR OPERATIVO	IMPEDIMENTO PROPUESTO POR EL PERSONERO MUNICIPAL	SE ACEPTO IMPEDIMENTO	

Nota. Remitidos a la Procuraduría ya que el Personero conoció el caso en primera instancia.

Es importante destacar que, ante el incremento de la gestión disciplinaria en el periodo de seguimiento, se observó que, ha gestionado de manera pertinente y eficiente los procesos a su cargo.

En el tema de la gestión documental, se observaron bastantes acciones de mejora, entre los cuales se destaca el archivo de los expedientes disciplinarios en original y copia escaneados de manera independiente, las carpetas rotuladas, organizadas y foliadas.

SEGUIMIENTO PLAN ACCION 2019 I SEMESTRE

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL - 2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 32

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

<http://personeriadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/informes/364-informe-de-seguimiento-plan-anticorrupcion-2019>

La Personería Municipal de Dosquebradas mediante RESOLUCIÓN No. 016-2018 de ENERO 30-2018 "ADOPTA EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCION AL CIUDADANO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS VIGENCIA FISCAL DE 2018". De conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción



"POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS" 7 de junio de 2019

INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

Jefe de Control Interno	María Gilma Manrique Noreña	Periodo evaluado ENERO 01 - 30 DE MAYO 2019
-------------------------	-----------------------------	--

La Personería Municipal de Dosquebradas mediante RESOLUCIÓN No. 016-2018 de ENERO 30-2018 "ADOPTA EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCION AL CIUDADANO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS VIGENCIA FISCAL DE 2018". De conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción".

El presente informe de seguimiento al PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCION AL CIUDADANO, del primer cuatrimestre de la vigencia 2019, se desarrolla en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, en materia de lucha contra la corrupción, así mismo como herramienta para la ciudadanía que tiene derecho a controlar la gestión desarrollada por el Personero Municipal.

La oficina de control interno de la entidad en aras de coadyuvar al mejoramiento continuo, fortalecer el trabajo institucional y dándole cumplimiento a su función permanente de verificación, evaluación independiente, de verificar y procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes, según decreto 2641 del año 2012, la ley 1474 del 2011.

El seguimiento corresponde a las estrategias de la Personería Municipal de Dosquebradas, conforme a los procesos institucionales, en torno a la consecución de las metas señaladas en el plan de acción propuesto en cumplimiento del plan anticorrupción y atención al ciudadano.

OBJETIVOS

Realizar seguimiento al desarrollo de las estrategias planeadas por el PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO implementado en la Personería Municipal de Dosquebradas para la vigencia 2019.	Identificar las acciones de mejora necesarias para dar cumplimiento a todas las acciones propuestas y a los estándares exigidos en el plan.	Identificar, analizar y valorar la administración y prevención de los riesgos en la Personería Municipal de Dosquebradas.
Racionalizar los trámites con el propósito de facilitar el acceso de la comunidad en general a los servicios que brinda la entidad.	Cumplir con la estrategia de rendición de cuentas como un mecanismo de control social.	Fortalecer el mecanismo de atención al ciudadano, para mejorar la calidad y transparencia de los servicios.



"POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS" 7 de junio de 2019

IDENTIFICACION DEL RIESGO Y ACCIONES PARA SU MANEJO

• Direccionamiento Estratégico (Alta Dirección).

MISION. LA PERSONERIA DE DOSQUEBRADAS, está instituida como Agente del Ministerio Público ante autoridades judiciales y administrativas para la defensa del orden jurídico, del patrimonio público y de los derechos y garantías fundamentales; para la guarda y Promoción de los Derechos Humanos, la protección del Interés Público, la intervención en la solución de conflictos y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas en el orden municipal.

Atenderá y apoyará en forma permanente y personalizada los requerimientos de la comunidad, con criterios de compromiso social, equidad, oportunidad, efectividad y mejoramiento continuo, propendiendo por el crecimiento integral de sus servidores. Esto encausado bajo el lema "POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS".

VISION. LA PERSONERIA DE DOSQUEBRADAS, será reconocida en el municipio y niveles Departamental y Nacional como una Institución Líder, por su contribución al respeto de los DERECHOS HUMANOS, LA PROMOCION Y LA VIGILANCIA DE LA MORALIDAD Y ETICA PUBLICA. Su gestión será realizada por personal calificado, bajo los lineamientos de un sistema de calidad.

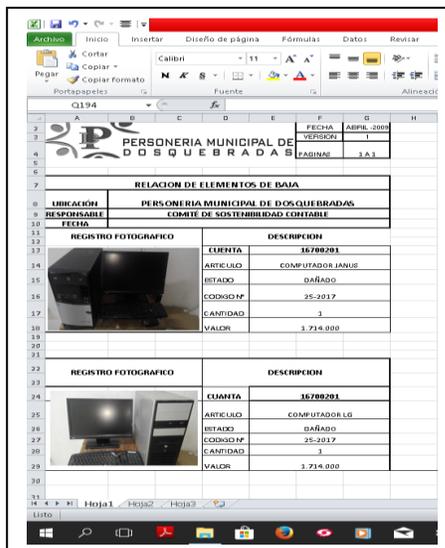
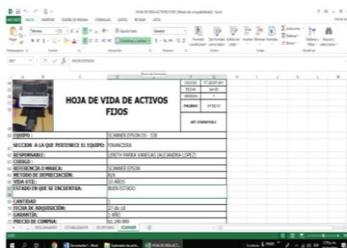
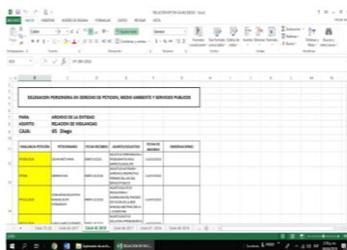
POLITICAS DE CALIDAD. El Personero Municipal de Dosquebradas y los servidores públicos que prestan sus servicios a esta entidad estamos comprometidos con la ciudadanía Dosquebradense en la promoción, protección y defensa de sus derechos Constitucionales y Legales, individuales y colectivos.

Nuestro compromiso se extiende, además, en ejercer una adecuada vigilancia y control respecto de las actuaciones de los Servidores Públicos del orden Municipal, en una búsqueda constante de la defensa del patrimonio público, evitando el detrimento del erario estatal. Para el cumplimiento de nuestra política de calidad, y como quiera que el ejemplo comienza por casa, daremos un manejo transparente, pulcro y adecuado a los recursos económicos con los que contamos para el ejercicio de nuestras funciones y procuraremos siempre el mejoramiento continuo de nuestras actuaciones en las que deberá brillar con luz propia la eficiencia y eficacia.

Es así como los funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas, con miras a obtener una adecuada prestación del servicio, nos trazaremos como estrategias para lograr los objetivos establecidos que cada una de nuestras actuaciones sea realizada con:

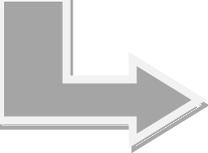
RESPECTO. En reconocimiento a que todos los seres humanos somos diferentes y en virtud del hecho que cada persona tiene y presenta diferentes clases de problemas,

POLITICAS DE CALIDAD EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS



Los archivos de la entidad se encuentran actualizados, de forma física y digital

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "POR LA DIGNIDAD DE TUS ERECHOS"</p>	SEGUIMIENTO PLAN ACCION 2019 I SEMESTRE	CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL - 2009
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 32

<div style="border: 1px solid gray; padding: 5px; background-color: #cccccc; margin-bottom: 10px;">ESTRATEGIAS</div> 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Trabajo conjunto con la comunidad, administración Municipal, la Academia y las autoridades competentes en los diferentes temas. ➤ Capacitación permanente a la comunidad estudiantil, civil y funcionarios públicos en lo que compete con sus funciones, derechos y deberes. ➤ Apoyo continuo a las instituciones que convergen con nuestros objetivos en relación de la defensa de los derechos humanos a beneficio de la comunidad Dosquebradense y en especial la familia, niñez, adulto mayor y comunidad desplazada.
<div style="border: 1px solid gray; padding: 5px; background-color: #cccccc; margin-bottom: 10px;">INSTRUMENTO</div> 	<ul style="list-style-type: none"> • Recurso Humano Inscrito a la Entidad • Participación de la Administración Municipal • Las diferentes instituciones de orden Municipal, Departamental o Nacional y Entidad privada. • La comunidad en general. • Lograr que la comunidad de Dosquebradas tome conciencia de la importancia de conocer cuales son los mecanismos que la Constitución y la Ley les ofrece para hacer valer sus derechos. Derecho de Petición. Acción de Tutela. Cabildos. Acción Popular entre otras. • Asesoramiento oportuno, eficaz y eficiente en los temas requeridos por la comunidad. • Adelantar con sujeción a los principios del derecho y conforme a lo establecido en la Ley el trámite de los expedientes que en esta Entidad tenga a su haber serán diligenciados en el tiempo que la Ley establezca igualmente vigilará que la norma sea cumplida por parte del Ente encargado en la Administración Municipal de ejecutar esta labor. • Implementación de la segunda instancia, el cual será un mecanismo de autonomía en las decisiones y fallos en referencia a las investigaciones disciplinarias.

MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA
CONTROL INTERNO